



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Participación política de la mujer en la zona oriente del Estado de México 2016-2018

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PRESENTA:

Eloísa Ruíz Rodríguez

ASESORA: Dra. María del Pilar Silva Rivera

COMITÉ REVISOR:

Mtro. Ricardo López Torres

Mtra. Janeth Gómez Rodríguez

AMECAMECA, MÉX., OCTUBRE DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: TEORÍA DE LA PARIDAD DE GÉNERO.....	6
1.1 Teoría de género desde una perspectiva feminista.....	6
1.2 Género	9
1.3 Sexo	10
1.4 Mujer	12
1.5 Rol que tiene la mujer en la sociedad.....	13
1.6 Méritos femeninos	17
1.7 Cuotas de género.....	19
1.8 Antecedentes históricos de la participación de la mujer en la política mexicana.....	25
CAPÍTULO II: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO	31
2.1 Ubicación geográfica de la zona oriente del Estado de México	31
2.2 Mujeres de la zona oriente del Estado de México que han participado en la política	37
2.3 Factores familiares, sociales y políticos que intervienen para que una mujer llegue al poder.....	39
2.4 Cambios jurídicos que posibilitan el acceso al poder de la mujer en la política.....	42
CAPÍTULO III: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ORIENTE MEXIQUENSE.....	53
3.1 Métodos de acceso tradicional de la mujer en la política mexiquense	56
3.1.1 Familia	57
3.1.2 Economía.....	60
3.1.3 Machismo	63
3.1.4 Méritos femeninos.....	66
3.2 Creación de redes políticas que facilitan el acceso femenino a la política	71
3.3 Modificaciones legales que garantizan el acceso de la mujer a la política mexiquense.....	77
3.4 Conveniencia política de la participación política femenina en el oriente mexiquense	81
CONCLUSIONES	85
BIBLIOHEMEROGRAFÍA	89

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de tesis se aborda el tema de la participación política de la mujer en la Zona Oriente del Estado de México, en el periodo 2016-2018, en la cual se retoman dos temas en cuanto a la mujer como lo es la paridad de género que se enfoca al estudio de tanto de hombres como mujeres, así mismo los diferentes medios por los que las mujeres llegan al poder en dicha zona.

En la actualidad, las mujeres mexicanas juegan un papel importante en el ámbito gubernamental y en las decisiones políticas, ya que además de ser un tema de suma importancia el hablar de equidad de género, ha impulsado la participación y la inclusión, tal es el caso del poder legislativo donde el avance es más notorio para insertar a mujeres en la vida pública, sin embargo, no se puede hablar de una verdadera equidad de género en cuanto a la inclusión pues el sexo masculino sigue predominando en estos ámbitos.

En el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen los derechos políticos electorales que tienen todos los ciudadanos a participar en las elecciones para elegir a nuestros representantes, fue hasta 1974 cuando la constitución federal mexicana da una puntualización en la igualdad entre mujeres y hombres, tomándolo como una necesidad.

Desde el inicio de la revolución en 1910 se presentaron movimientos por parte de las mujeres, ya que el Club Femenil Anti releccionista se mostraba con una actitud demandante para exigir el voto femenino y poder formar parte de las decisiones del país. Fue hasta 1923 cuando el congreso nacional feminista concluye en que se debe conseguir una igualdad civil entre mujeres y hombres y así tener oportunidad de ocupar cargos administrativos en el sector gobierno.

Ahora bien, a causa de este movimiento surgieron diferentes eventos en los cuales se le otorga el derecho a las mujeres a votar y ser votadas a nivel municipal en el Estado de San Luis Potosí.

En 1953 los diputados federales aprueban el voto de las mujeres a nivel federal, situación que posibilitó la inclusión femenina en las decisiones del país, además, de incrementar la participación en el ámbito político y social de manera positiva hasta la actualidad, sin embargo, la situación no ha sido fácil y las mujeres han transitado a pesar de las tendencias machistas y el arraigo cultural de subordinación de la mujer, tópicos que hasta la fecha continúan siendo tema de discusión.

A causa de la notable discriminación que se da en contra del género, se han tomado algunas medidas en beneficio a la mujer para incrementar la oportunidad y el derecho a participar en la política mexicana, como es el caso de las cuotas de género como requisito importante para incrementar la participación y así poder asegurar el aumento de la presencia de estas para tener una presencia equitativa entre hombres y mujeres, como por ejemplo la LXII legislatura Federal 50/50, aunque en este caso, no asegura la participación, ya que solo se aseguraría la presencia, mas no la práctica y mucho menos se garantiza un trabajo parlamentario a favor de las mujeres.

Históricamente el Estado de México no ha sido gobernado por alguien del género femenino, aunque si hablamos de otros estados sólo Colima, Sonora, Zacatecas, Tlaxcala, Ciudad de México, Puebla y Yucatán, son las entidades federativas que han dado oportunidad a que gobierne una mujer. En el resto de las entidades federativas las mujeres no han logrado ocupar la gubernatura.

A nivel Federal, en la legislatura LXIII, de periodo 2016-2018 ocuparon un curul 212 mujeres de un total de 500. En la legislatura LXII, que fue del año 2012-2015, la presencia de las mujeres ha sido menor, ya que contaba con 207 diputadas de 500. La diferencia ha sido de 5 escaños. Convirtiendo esta cifra en porcentaje en la legislatura 2016-2018 las mujeres ocuparon el 42.4% de un total de 500 diputados.

En cuanto a nivel federal, las mujeres han tenido presencia, ya que a lo largo de la historia solo han sido cinco las candidatas a la presidencia de la república mexicana, aunque ninguna con éxito, ya que no han logrado ganar las elecciones.

El papel que han tenido las mujeres en la participación política en todos los ámbitos federales, va un poco lento, las causas pueden variar, ideológica, económicamente e incluso la cartera política sin mencionar el compadrazgo y la elite política de la que proviene.

Debido a esta información ya explicada se generan diferentes cuestiones sobre el tema, ya que son diferentes aspectos que se necesitan para saber cuáles son los factores necesarios para llegar a ocupar un puesto de poder político, pero si la ley afirma que tiene que haber participación, y la representación en la zona oriente es muy escasa, esta situación genera la siguiente pregunta de investigación. ¿La participación de la mujer en la política mexiquense es por paridad de género, o por conveniencia política?

Dada la información obtenida a nivel general sobre la participación política de las mujeres, se establece la hipótesis que afirma la participación política de las mujeres en la zona oriente del Estado de México es por conveniencia política, debido a las influencias familiares, redes políticas masculinas, por cuestiones económicas y por cumplir con la cuota de género. Debido a que no es tan sencillo el hecho de que una mujer sea visualizada con el poder en mano, pues se dice que ese trabajo es de hombres.

El objetivo general de la presente investigación es analizar la situación política de las mujeres en la zona oriente del estado de México. Para el logro de dicho objetivo, se establecieron cuatro objetivos particulares: 1) Comparar con el género masculino los méritos y los medios por los cuales las mujeres llegan al poder político; 2) Identificar los factores sociales, políticos y/o familiares por los que las mujeres han llegado a ocupar un cargo público; 3) Conocer las oportunidades y el porcentaje de mujeres que han llegado al poder en la zona oriente del Estado de México; finalmente el 4) Explicar los factores que permitan el acceso de la mujer al poder político en la zona oriente del estado de México.

El procedimiento de investigación realizado para esta tesis parte de una investigación de tipo explicativo, ya que esta, pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian, por lo tanto, se prioriza conocer

que es lo que impulsa a las mujeres a querer participar en la política y que factores hacen que ganen una elección.

En cuanto al método utilizado es deductivo que va de lo general, a lo particular, en cambio, se establecen criterios e hipótesis a priori que se aprueban o rechazan como válidas después de obtener datos y/o registrar hechos a través de la investigación. Método por el cual se procede de lo universal a lo particular, de lo conocido a lo desconocido. Es decir, se investigó de manera general, a nivel internacional la perspectiva de las mujeres, siguiendo a nivel federal hasta llegar a la zona oriente del Estado de México,

El método de control es el comparado, ya que El objetivo fundamental del método comparativo consiste en la generalización empírica y la verificación de hipótesis, por lo tanto, en esta investigación se compararon los años que han sido gobernados por mujeres entre municipios de la zona oriente del Estado de México.

La investigación sobre la participación política de la mujer en la zona oriente del Estado de México se basará en el diseño longitudinal, debido a que este es el que representa datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencia respecto al cambio sus determinantes consecuencias, por lo tanto, en esta tesis al analizar la participación de la mujer en la zona Oriente del Estado de México del periodo 2016-2018, se está estudiando solo ese trienio en esta zona. De lo que ya paso y como se ve hasta determinado periodo, evidentemente es una investigación de carácter retrospectiva ya que son hechos que ya ocurrieron en el pasado.

En cuanto a la técnica se recurrió a lo cualitativo, debido a que en este tipo de estudio el procedimiento que se usa es explicar un instrumento o método de recolección de datos, cuya esencia sea cualitativa, pero podría tener algún elemento cuantitativo. Utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afirmar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación. En este caso con respecto al tema de la participación política de la mujer en la zona oriente del Estado de México se estudian las cualidades que se necesitan para que las mujeres lleguen al poder.

El enfoque utilizado fue el feminismo debido a que busca igualar las relaciones entre los sexos; se refiere a la búsqueda de las mujeres por la igualdad de derechos y oportunidad, tanto en su vida personal, como en la vida económica y política. Se constituye sobre nociones como libertad, la autonomía y la emancipación. Entonces al hablar de mujeres y el movimiento que se lleva a cabo por la inclusión en la política de la zona oriente se aborda desde una teoría feminista.

Este trabajo está dividido en tres capítulos, el primero de ellos lleva por título “Teoría de la paridad de género”, en el que se abarcan el tema de la paridad de género, así como el de mujer y sexo para encontrarnos con una visión diferente en cuanto a la manera de entender a las mujeres, a su biología y las oportunidades sociales que tienen al ser relacionadas con la política.

La “Participación política de la mujer en la zona oriente del Estado de México” es el nombre del segundo capítulo, en el cual se enfatizan las características principales de la política mexiquense, se da una explicación geográfica, así como datos cuantitativos sobre los municipios que conforman la zona oriente que permiten entender la participación de la mujer en la zona oriente de manera histórica, al hacer una recapitulación de las mujeres que han sido presidentes municipales en dicha zona en los diferentes periodos.

Por último, el capítulo titulado “Acceso al poder de la mujer en la zona oriente mexiquense”, en donde se analiza la información obtenida por medio de entrevistas a las expresidentas municipales de Ayapango y Temamatla, así como a la ex diputada federal, que permiten profundizar sobre las oportunidades de las mujeres entrevistadas para poder ocupar el cargo, así como los medios que tuvieron que utilizar para su llegada al poder, y los factores que influyeron en la toma de decisiones.

CAPÍTULO I: TEORÍA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En este capítulo se abordan los principales conceptos que se relacionan en cuanto a la paridad de género, como lo es mujer, sexo y paridad. Para así comprender el fundamento teórico de la investigación.

El capítulo se divide en ocho apartados a través de los cuales se revisan los postulados teóricos del tema en cuestión como lo son: Teoría de género desde una perspectiva feminista, Género, Sexo, Mujer, Rol que tiene la mujer en la sociedad, Méritos femeninos, Cuotas de género y, Antecedentes históricos de la participación política de la mujer en México.

El primero de ellos aborda el tema de la teoría de género desde una perspectiva feminista. El feminismo es un movimiento sociocultural que tiene por objetivo la igualdad entre hombres y mujeres, así mismo que el sexo es la diferencia biológica que hay entre hombre y mujeres. Seguido de la palabra mujer, esta afirma que es “el ser fecundado, implícitamente evoque en algún sentido la idea de la mujer como pasiva y objeto de la actividad masculina. O bien máscara que representa a un organismo que lo distingue por la posesión de órganos sexuales distintos del macho” (Callazo, 2005:5).

Es necesario entender el significado de la palabra género, ya que es de ese concepto del que se estará hablando en todo este capítulo, y bien es una creación simbólica que se obtiene un conjunto de atributos socioculturales, asignados por la sociedad a partir del sexo, así como el rol que tiene que cumplir, y la manera de comportarse.

1.1 Teoría de género desde una perspectiva feminista

Se ha hablado en muchas ocasiones de la teoría de género, pero para poder entenderla conviene agregar conceptos para analizarla desde una perspectiva feminista, lo cual, hace referencia al movimiento social que busca la igualdad del sexo masculino con el femenino.

Se puede decir que la perspectiva de género es una manera de ver las relaciones entre hombres y mujeres, así como las características que cada uno de estos grupos sociales ha de cumplir para ser reconocido y aceptado socialmente y es, por tanto, una rama de las relaciones sociales. Bonan (2000) afirma que la perspectiva de género tiene como punto de partida común el reconocimiento de la subordinación social y política de las mujeres y debido a que la teoría de género es un tema de debate teórico sobre el poder, la identidad y la estructuración de la vida social, se dice que esto equivale a suponer que el género no se limita a una categoría para denotar las relaciones sociales de hombres y mujeres, al contrario, en su desarrollo actual este cuerpo teórico permite ir más allá del análisis empírico y descriptivo de estas relaciones. De esta manera, la teoría de género contribuye al desarrollo del concepto y del instrumental analítico del desarrollo humano.

La historiadora inglesa Joan Scott (1996) agregó una importante aportación, la cual alertaba sobre los límites del uso puramente descriptivo y empírico de esta categoría y el peligro de no haber un avance en una crítica más radical de carácter histórico de la estructura social basada en la relación entre hombre y mujer. Para Scott (1998) la conceptualización teórica de género implica dos principales formulaciones, las cuales consisten en:

1. El género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales, basado en la diferenciación significativa entre los sexos y el género como forma primaria de significar el poder. El género opera concomitante y dialécticamente en varias dimensiones de la vida social humana.
2. En el orden simbólico y relacional, en el orden normativo que expresa las interpretaciones de los significados de los símbolos, en el orden institucional y en el orden de la identidad y subjetividad.

La teoría de género permite analizar y comprender la condición femenina y las situaciones vitales de las mujeres, a la vez que posibilita analizar la condición masculina y las situaciones vitales de los hombres.

La teoría de género hace converger a otras teorías históricas y sociales que se activan en la cotidianidad con la perspectiva de género. Las políticas públicas y las

acciones civiles diseñadas desde este punto benefician a las mujeres y contribuyen al desmantelamiento del patriarcado.

Este es el proceso de transformación en el que, a partir de la configuración misma de un hecho o de un paradigma y a través de las contradicciones propias de éstos, se desmontan, se reubican, resignifican, redefinen y reformulan sus contenidos profundos. Así se recompone el orden. En esta metodología deconstructiva no es posible el cambio como agregación: la creación y la nueva construcción de cosmovisiones. Esto está sucediendo a medida que se desarrolla la teoría de género y se expanden los estudios y los proyectos de acción pública o civil en los que se aplica la perspectiva de género.

La perspectiva de género es uno de los pocos caminos de creación cultural que en la historia humana han alcanzado el dinamismo y adhesión democrática en la construcción teórica y política, hoy por hoy, la perspectiva de género es parte inseparable de uno de los procesos socio-culturales más valiosos por la capacidad de movilizar tanto a hombres como a mujeres, instituciones, organismos, de diversas clases, y por los frutos que ha producido, forma parte del bagaje de la cultura feminista que dio origen a las búsquedas masculinas para eliminar las opresiones que de manera genérica constituyen sin duda la mayor aportación de las mujeres a la cultura.

El objeto de la teoría de género no es otra cosa que la realidad humana, en lo social y lo cultural para poder ver la situación de la mujer y de los hombres, así mismo haciendo una comparación entre estos, y todas las oportunidades y limitaciones que existe entre sexos, y la brecha tan amplia que hasta estos tiempos sigue existiendo a pesar de los diferentes movimientos sociales como lo es el feminista.

Para ahondar sobre este tema se vuelve imprescindible revisar el término género para así comprender que significa, y evitar confusiones con la palabra sexo y su influencia en la sociedad.

1.2 Género

Se entiende por “género” a la “construcción simbólica que contiene el conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo” (Mendiola, citado en Barbieri. 1998).

El enfoque de género es un concepto que se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a mujeres y a hombres. Hace referencia a los roles, responsabilidades, oportunidades asignados a las personas por el simple hecho de ser hombre o de ser mujer, así como a las relaciones entre ambos (Saldaña, 2015).

A pesar de que se ha especulado mucho sobre este concepto de la paridad de género, no es más que la lucha por que exista una igualdad entre el hombre y la mujer ante la sociedad, que exista una relación de estabilidad, dejando atrás la sumisión en la que se ha tenido al género femenino por tanto tiempo.

Aunque también se puede afirmar que “género” se refiere a la gama de roles, conductas, atributos, aptitudes y poder relativo socialmente construidos que se asocian al hecho de ser mujer y hombre en una sociedad determinada en un punto particular del tiempo. (Brody (1998), citado en Espien (2002).

Así mismo Mendiola (1998) dice que la palabra género se refiere a las construcciones socioculturales que traducen la diferencia sexual en desigualdad e inequidad social, una desigualdad e inequidad ejercida especialmente por los varones contra las mujeres.

El enfoque de género es un concepto que se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a mujeres y a hombres. Hace referencia a los roles, responsabilidades, oportunidades asignados a las personas por el simple hecho de ser hombre o de ser mujer, así como a las relaciones entre ambos” (Saldaña, 2015).

Vianello & Caramazza (2002) aportan el concepto de movimiento humanista, “que se define como una fuerza social global por los problemas que afronta, la ética que promueve, el estilo de sus acciones y el tipo concreto de sujetos que intervienen en

su creación”. Y es un espacio ovular plenamente realizado donde confluya lo constructivo que contiene la *psique* masculina y las características básicas de la femenina, un espacio ovular capaz de acoger a uno y a otro género de manera plena: es decir donde el principio femenino interactúe con el masculino y una vez que este se emancipe de los grilletos del pensamiento estratégico y sea devuelto a su creatividad.

La expresión de género desde la perspectiva de Izaguirre (2016) afirma que es la manera en cómo damos a demostrar nuestro género, según los roles de género que se acostumbra a través de la manera en cómo se actúa, como es que nos vestimos, como nos comportamos e interactuamos con la sociedad.

Para esta investigación se va a entender por género al papel que desempeña cada individuo, este papel es asignado según la sociedad y se define por su sexo, ya sea hombre y mujer, así mismo por las costumbres y los valores en los que la sociedad atraviesa en un momento determinado. Todas las aptitudes y actitudes que se conocen y que refiere al ser hombre o mujer, va más allá de la apariencia, es la manera en cómo se comporta, a pesar de las desigualdades socioculturales, va más allá del sexo en lo biológico. Es el estereotipo de lo que debería ser un hombre o ser mujer y la manera en cómo se comporta cada uno de ellos. Según la ética y moral que se tenga en cada una de las sociedades.

Ahora que ya se ha explicado qué es el género y a lo que se refiere, se abordará otro de los términos importantes, sexo, conceptualizándolo pero también estableciendo la diferencia con el género, ya que son cosas muy distintas, aunque están relacionadas entre sí, pues se podría decir que son conceptos que van tomados de la mano.

1.3 Sexo

La UNICEF (2016) define que el sexo apunta a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen las mujeres y hombres. Se refiere a las características biológicas que diferencia a un hombre y una mujer según sus órganos reproductores, detectando así, el sexo femenino o masculino.

Callazo (2005) afirma que el sexo es término biológico que significa condición orgánica que distingue al macho de la hembra con los seres humanos, en los animales y en las plantas.

En teoría, el sexo no es más que las características fisiológicas que distinguen a un hombre y a una mujer por medio de sus órganos reproductores, esto va más allá de los seres humanos, ya que también se distinguen animales y plantas.

Izaguirre (2016), explica que el sexo es el hecho biológico que divide a los seres humanos por sus características fisiológicas de manera interna como externas, según los genitales, sus cromosomas que diferencia entre el ser hombre o mujer o intersexual,

Mientras que para Callazo (2016) el sexo biológico se refiere a los órganos medibles, objetivamente, hormonas, cromosomas, que se refieren e identifican a cada humano, por ejemplo, vagina igual a mujer, ovario, cromosomas XX y macho igual a pene, testículos, cromosomas XY, y por ultimo intersexual que es una combinación entre ambos desde esta perspectiva se considera importante que se rompa con la tradición binaria.

Para poder comprender de mejor manera el tema, se vinculan uno a uno, diferentes conceptos, así aparece la orientación sexual, y esta se refiere a la atracción física hacia otra persona, hacia quien se siente atraída físicamente la persona, así mismo de la atracción de manera espiritual y emocional basado según el género en relación con los demás.

Así bien la orientación sexual es el patrón de atracción física emocional y sexual que tiene un individuo. Puede ser fluida o no, y no depende de ninguna forma del sexo o del género de la persona, va más allá de sus gustos o de lo que la sociedad tenga asignado.

Ya una vez definida la palabra sexo e identificando que este establece la diferencia de las características biológicas con las que se nace, es necesario puntualizar aquellas de la mujer en el siguiente apartado.

1.4 Mujer

La mujer ha sido parte fundamental durante la vida del ser humano, ya que desde los griegos ha aparecido, desde la forma mitológica, como en la vida biológica. Ya que es la que tiene la capacidad de llevar en sus entrañas a un ser vivo y en su vientre hacerlo crecer.

La mujer se constituye en reproductora de la especie como de las condiciones necesarias para la transmisión de la cultura a sus crías. En los mitos cosmológicos las mujeres aparecen como madres-diosas que dan origen tanto a dioses como a mortales. En la categoría de la madre-diosa se encuentra en la mitología griega a Gea, diosa de la tierra; Rea, hija del cielo y de la tierra, y Hera diosa del matrimonio.

Contrario a estas tradiciones consideradas como paganas, en la religión católica, la mujer lleva el pecado, según la historia de Adán y Eva, en este sentido, la mujer es reflejo de la desobediencia, la muerte, el pecado y el dolor mientras que, de purísima en la Virgen María, a dar a luz a un hijo sin pecado, emerge de una imagen redentora y repara toda desobediencia que a causa de Eva se perdió. Y otorga una visión de la vida, la virginidad y la obediencia.

Entre estas conceptualizaciones sobre la mujer en la mitología y la religión, es sentido más estricto, mujer significa “persona del sexo femenino que ha llegado a la pubertad o a la edad adulta” (Merino, 2009).

Pero a lo largo del tiempo se ha tenido una serie de sobre nombres, de conceptos despectivos que se han nombrado para llamar y en muchas ocasiones ofender a la mujer

Ahora bien, el ser mujer se explica cómo organismo que lo distingue por la posesión de órganos sexuales distintos al macho, o bien es un ser dotado de órganos para ser fecundado. Y se dice que es una máscara, porque da la imagen, se da una cara a una sociedad que ve lo que quiere ver, se muestra una máscara de lo que las personas quieren que sea una mujer, y no lo que en realidad una mujer siente de serlo.

El ser fecundado, implícitamente evoque en algún sentido la idea de la mujer como pasiva y objeto de la actividad masculina. O bien máscara que representa a un organismo que lo distingue por la posesión de órganos sexuales distintos del macho” (Callazo, 2005:5).

En las definiciones que se presentan de mujer, se aprecia la dirección de estar subordinadas a la figura del hombre, hace referencia a estar sujetas al hogar, al ser madre, al estar en un ambiente familiar, pero ¿qué pasa con la mujer y la política?, es una cuestión de análisis y reflexión para saber si la mujer solo es para ser la base de un hogar, si también se puede incluir en una vida pública, en este sentido se le otorgan habilidades y cualidades que parecieran exclusivas del hombre, como la capacidad de toma de decisiones, un intelecto elevado, asertividad, entre otras.

Es importante mencionar que el día 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer. En el cual se conmemora la lucha que durante siglos las mujeres han mantenido en todo el mundo para poder conseguir equidad respecto al hombre. Así, desde el año 1911 se celebra esta jornada especial que sirve especialmente para recordar a mujeres que murieron trabajando, dando a luz, en el hogar, por accidente o cualquier tipo de desgracia, es un homenaje ellas.

Una vez explicado el término “mujer” se procede a explicar el rol que tiene la mujer en la sociedad, tanto en la familia, el trabajo, política y diversos grupos sociales a los que pertenece.

1.5 Rol que tiene la mujer en la sociedad

De acuerdo con el diccionario de la real academia española (2017), la palabra rol se emplea principalmente en la sociología, como en la psicología, haciendo referencia al papel o función que alguien o algo cumple, por ejemplo, en este caso se habla del rol de materno, ya que no se puede destituir cuando una mujer está en condiciones de asumirlo.

Entonces una vez teniendo el significado de rol, podemos concluir que es la función que tiene alguien o que lleva a cabo alguien, en este caso las mujeres, el papel que

cumple en la sociedad, la importancia y el peso que tiene en la política como en la sociedad en general.

Pero ¿cómo ha influido la opinión y la participación de las mujeres y que rol cumple en la sociedad? Gutiérrez (2002) aporta que el reconocimiento de los derechos de las mujeres como personas y como ciudadanas, es una concesión que garantiza el desempeño protegido de sus funciones naturales y la capitalización de las mismas más allá del ámbito familiar, ya que no son derechos los que se les reconoce, si no concesiones, y si de derechos se trata, estos serían la tendencia protectora, derechos sociales que las hacen acreedoras de prestaciones para la salud reproductiva, para la alimentación, para el acceso a servicios públicos que han de apoyar sus funciones maternas y el cuidado de los otros, en ningún caso son derechos políticos en su calidad de personas, de manera que les permitan su afirmación personal y despliegue autónomo.

Esto solo para ver la importancia que tienen las mujeres, ya que al ser parte de la sociedad tienen derechos, tienen una función en la sociedad para poder tomar decisiones como ciudadanas, tienen obligación de participar en conjunto con los varones ya que son parte de la sociedad, son parte de un sistema del que tienen que participar por ser parte de este.

En política, se dice que es una parte fundamental ya que, gracias al voto de las mujeres, y al ser un pilar importante en la familia, se puede tomar en cuenta que la decisión puede depender de una mujer, ahí tenemos un punto muy importante del cómo es que influye la decisión y la participación de las mujeres en la política y la forma de participación, ya sea directa como una candidata, o indirecta como ama de casa que se entera de la situación y participa de manera activa.

A lo largo de la historia el rol de las mujeres ha cambiado según los tiempos que se presentan, desde la prehistoria ya que se creía que las mujeres solo podían ayudar en la recolección mientras que los varones se dedicaban a cazar. En tiempos recientes las mujeres eran las encargadas de cuidar de los hijos y del hogar y solo en excepciones que el estado económico fuera muy bajo era cuando se le daba la oportunidad de trabajar fuera del hogar. La revolución industrial, y las grandes

guerras que han surgido durante el siglo XX han permitido que las mujeres tengan un impacto mayor en el mercado laboral. Actualmente, la concepción de la mujer se ha transformado, en donde el varón se ha sumado a las actividades del hogar no como ayudante, sino como un parte responsable, esta situación posibilita que las mujeres participen en el mercado laboral con mayor tolerancia, de esta forma salen del ámbito familiar que se creía exclusivo de su género

Al hablar de roles de la sociedad actual, se amplía el abanico de posibilidades debido a que cada persona tiene una perspectiva diferente, como lo son: madre, esposa o pareja, trabajadora, administradora y sostén del hogar, sin olvidar que el principal de rol de la mujer en la sociedad es el de ser mujer.

Actualmente en el siglo XXI las mujeres están en busca de un mundo donde se reconozcan sus derechos y donde reine la igualdad de género, donde hombres y mujeres cobren lo mismo y donde no se discrimine al sexo femenino por cosas del día a día como quedar embarazadas.

Mujer como profesional trabajadora: por cuenta propia o ajena, sea una profesional liberal, tenga una empresa, sea funcionaria, trabaje a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma fija o eventual. Pero también aquellas mujeres que la sociedad tiene escondidas. Por ejemplo, las que se hacen cargo de las tareas de la casa sin recibir una compensación económica a cambio.

Mujer como cónyuge: en el matrimonio o la vida en pareja, la mujer tiene una única obligación, el ser feliz junto a la persona que se ha elegido. Para ello apoya a la pareja como él lo hará con ella en su día a día a través de la escucha de sus problemas, inquietudes o con pequeños gestos de amor que mantienen unida la relación.

Mujer como madre: cuando la mujer es madre, es la responsable, aunque no es la única, de la estructura que conforma la vida emocional, física e intelectual de sus hijos, transformando a unos bebés totalmente dependientes, las madres suelen llevar el peso de los niños. Frecuentemente es la que elabora y cocina los alimentos,

hace las compras pone la paz entre las peleas de los niños, maneja el medicamento pediátrico, y cuida de la salud de los hijos y así un sinfín de detalles de la familia.

Mujer como administradora del hogar: uno de los roles más tradicionales de la mujer ha sido el de ocuparse personalmente de las tareas domésticas y convertirse en la responsable final del hogar, en muchas ocasiones las mujeres al querer acaparar todo, se descuidan de unas para atender otras situaciones, cuando lo que se pretende conciliar la vida laboral y personal, y esto es más fácil si el varón incluye en el hogar.

Tal como se aprecia el peso social que se establece hacia el rol que debe cumplir la mujer es muy alto, se espera que la mujer se encargue prácticamente de todo lo que concierne al hogar y los miembros del mismo, aunque eso conlleve olvidarse de ella.

En este sentido, se visualiza otro tema, el machismo, en donde se minimiza las capacidades y habilidades femeninas al considerarla como un ser inferior, por lo tanto, si una mujer se minimiza en el ámbito privado, al hablar del público se incrementa, así Villar (1994) afirma que el fetichismo de las familias, las mujeres se caracterizan por una mayor racionalidad y emotividad, de allí que su rol natural sea la familia y en la política se comporten como si estuvieran en ella. Ya que se ve solo desempeñando el papel de esposa y de madre para ser mujer.

“El rol social de la mujer ha cambiado a lo largo de la historia. Durante siglos, la sociedad consideró que la mujer debía limitarse a cumplir con sus funciones de esposa y madre. Con el tiempo, las mujeres comenzaron a ocupar roles sociales más relevantes en distintas funciones, tanto en el mundo del trabajo como en la política. En la actualidad, es habitual encontrar mujeres ejerciendo la presidencia de un país como Michelle Bachelet en Chile y Cristina Fernández en Argentina o dirigiendo grandes empresas como Carol Bartz en Yahoo!”. (Merino, 2009).

La visión hacia la mujer se ha transformado de manera positiva, se confía en sus habilidades y capacidades. De hecho algunas situaciones familiares se han transformado, como lo que afirma Saltzman (1992) de que en las familias de hoy en día, en que son las dos partes quienes sostienen la familia, las mujeres son las que

trabajan, las que llevan el recurso al hogar y sustentan la familia, mientras que los maridos contribuyen a la crianza y cuidado de los hijos y sobre todo al trabajo de la casa muy poco más que los maridos de mujeres que no forman parte del conjunto de trabajadores.

En este apartado se explicó que el rol de la mujer en la sociedad es muy amplio, así como la importancia que tiene, ya que va desde madre, trabajadora, esposa, profesionalista. Y que su trabajo, aunque ha sido subestimado, es de suma importancia, ya que un varón en la mayoría de las ocasiones solo se dedica a proporcionar los medios económicos para vivir.

A continuación se abordan los méritos femeninos, ya que además de cumplir con los diferentes roles que la sociedad les ha dado, se han tenido que hacer cierto número de acciones para garantizar los derechos como mujeres y para conseguir una mayor valoración por el solo hecho de serlo.

1.6 Méritos femeninos

Se entiende como mérito al esfuerzo que se hace para obtener algo, según la RAE (2017), mérito es merecer, así bien, conjugando el tema que es méritos femeninos, se refiere a los avances que han logrado las mujeres para poder obtener sus derechos, para poder obtener algún incentivo en cuanto la participación en sociedad. Son los resultados a su esfuerzo, por haber trabajado para que se les tomara en cuenta, en cuanto a las oportunidades que día con día se van obteniendo para una verdadera paridad de género en cuanto a la política mexicana.

Nos resulta excesivo afirmar que la lucha por la ciudadanía de las mujeres y de muchos sectores marginados, podría considerarse hoy por hoy, como la matriz de nuestro presente político, primero porque a manera de termómetro ha marcado y puesto en evidencia las asignaturas pendientes de nuestro sistema político. Segundo por que, ante el fracaso de otras alternativas políticas, se ha convertido, tendencialmente, en el marco para orientar proyectos y luchas reivindicatorias. Tercero porque ha dado ocasión para cuestionar ciertas formas de concebir y ejercer la política. Y cuarto porque abre la posibilidad de pensar en nuevas formas

organizativas y nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía, considerando los límites y los fallos anteriores, pero también las transformaciones que viene sufriendo la política. (Gutiérrez, 2008).

En la actualidad es un tema de suma importancia la inclusión de las mujeres en la política, y entra en discusión si es una buena alternativa esta decisión, pero es necesario para saber si una mujer está preparada para la política o no, para saber esto es necesario intentarlo, aunque se ha politizado este tema de política para los varones, esto no quiere decir que una mujer no desempeñe un buen papel, por esta razón Gutiérrez (2008) habla de una nueva alternativa, para saber si es en verdad que una mujer no es apta para política o de lo contrario, sería una mejor opción, ya que si se llega a ese espacio, es por que como en la definición anterior de mérito, se está ganando ese papel, gracias a su esfuerzo y dedicación.

Si bien Fernández (2003), afirma que el sexo es una variable de posición social de diferenciación con valor explicativo, aunque no la única ni la más importante, pero si indispensable. Ya que de ahí se define en muchas ocasiones el comportamiento político, las preferencias electorales, o la importancia del sexo del candidato,

De aquí gracias al impacto que las mujeres han tenido por querer sobresalir en la sociedad y por querer ser tomadas en cuenta, se basa el feminismo, un movimiento social que fue, y ha seguido siendo, la más importante y decisiva revolución social de la modernidad. A diferencia de una revolución política, una revolución social no estalla: ocurre. Una revolución social es también siempre una revolución cultural (Heller, citado en Fernández 1988:49).

Las mujeres van revolucionando en cuanto a sus ideales, en cuanto a cultura, en costumbres y va teniendo un avance en la participación tanto social, económica y política. Ya no se ve solo como un objeto, como una cosa más, ahora se ve como una figura de poder, como una inclusión, o bien como una figura parte de una sociedad.

Por su parte Wilson (1987) da un enfoque de cambio en la sociedad, al explicar que para poder desafiar el sistema se tiene que cambiar, y esto se logra cambiando la rutina que se tiene, por ejemplo, el invertir papeles en el hogar, en el trabajo,

haciendo salir de la rutina las cosas, la espina dorsal, ya que al seguir una rutina, el ser humano adquiere una estabilidad emocional, y Wilson (1987) explica que haya más comprensión del ser humano, es decir, comprensión para la mujer ante todo, pero también para el hombre.

Gracias al esfuerzo que se da al intentar revolucionar el pensamiento machista, las mujeres buscan una equidad entre hombres y mujeres no solo en el trabajo, no solo en la familia, no solo en oportunidad, va más allá de lo social y en lo político que es en lo que nos estamos enfocando, que en el mérito reconocido a las mujeres se llegue a una verdadera paridad, que se cambie la idea de la mujer al hogar y el hombre al trabajo, la mujer a la comida y el hombre a las decisiones, si una mujer y un hombre tienen las mismas capacidades de pensar y poder decidir cosas buenas, y de hacer lo correcto.

Una vez entendidos los méritos que las mujeres van haciendo para obtener los derechos y todos esos beneficios con los que solo contaban los hombres, se inicia con el tema de las cuotas de género, como una reacción a la necesidad de establecer condiciones más equitativas entre hombres y mujeres.

1.7 Cuotas de género

La participación de la mujer ha ido aumentando conforme al paso del tiempo, una de las razones de este acontecimiento son las cuotas de género.

Para poder entenderlo, se necesita definir lo que es paridad de género, para así comprender las cuotas de género, del por qué se pretende conseguir una paridad entre hombres y mujeres en el ámbito político, pero ¿en qué consiste la paridad de género?, ¿Qué relación tiene con las cuotas de género? A continuación, se explica.

“Paridad es el término con el que actualmente se nombra el objetivo principal de la agenda feminista en las democracias avanzadas: la participación cuantitativamente homogénea y equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos relevantes de la toma de decisiones, se pasó de la reivindicación de la paridad a su inscripción en el vocabulario político” (Ferreyra, 2015)

Por lo tanto lo que se busca en la paridad de género desde la teoría feminista, es la búsqueda de igualdad entre los hombres y las mujeres, ya que como se ha mencionado, se ha vivido de una manera que la mujer ha sido sometida a la voluntad de los hombres, tanto en lo social, familiar, y político, y con esta teoría lo que se busca es romper con este esquema, asimismo que los hombres y las mujeres cuenten con las mismas oportunidades para participar, elegir y decidir por sí mismas y que exista una igualdad de oportunidades y dejar de lado la costumbre de sumisión con el género masculino. Que exista un vínculo de respeto entre las relaciones, dejando de lado los antiguos vicios del machismo.

La UNICEF (2017) define que la paridad de género es reconocer las condiciones y características específicas de cada persona o grupo social, tomando en cuenta la existencia de relaciones de poder desiguales y factores que discriminan principalmente a mujeres y en algunos casos hombres. Esto afecta a niñas, mujeres, niños en sus oportunidades y estilos de vida.

También podemos encontrar entre otros conceptos a la identidad de género, en la que Izaguirre (2015) afirma que la identidad de género se refiere a lo que somos, en cuanto a la cabeza, lo que se piensa sobre nosotros mismos. La química de la que estamos conformados al nivel de hormonas y como es que se interpreta esto.

Rangel (2015) define las cuotas de género como acciones o medidas afirmativas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre hombres y mujeres, a fin de lograr un mayor equilibrio entre estos y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada.

Se trata más sobre una inclusión entre hombres y mujeres, sin distinguir el sexo, por ser hombre o por ser mujer, es más el hecho de una verdadera paridad sin discriminación, así como corregir todo tipo de desigualdad para poder entender la equidad, es decir las mismas oportunidades que tienen los hombres en todos los ámbitos, ya sea, familiar, laboral, académico, político y social.

La CNDH (2009) afirma que las ideas persistentes sobre las mujeres es que quieren poder sin explicar el contexto de inequidad en la que han vivido, no sólo en la vida

íntima, familiar si no mucho más en la pública. En esta perspectiva se entiende a las cuotas de género como instrumento de acceso a las mujeres, pero como una dádiva, no como un elemento que posibilita la entrada a un mundo que por su sexo les ha sido negada. Las cuotas de género no son una lucha entre sexos, o como una lucha de las mujeres en contra de los hombres, es una reivindicación de los derechos.

Aunque más que una lucha de sexos, o del hecho de quien tiene más poder sobre otro, es la oportunidad de poder decidir, ya que, a lo largo de los años, la mujer ha sido sometida a las decisiones del varón, no se trata de una lucha, es más sobre una igualdad de oportunidades, aunque se puede tomar de esa manera, o que los varones se sientan subestimados por el hecho de que las mujeres quieran reclamar una igualdad y derechos que por mucho tiempo les ha sido negada.

Otro argumento que da la CNDH (2009), es que expresan preocupaciones tales como la de las cuotas pueden desplazar a hombres capaces, o que pueden dar cabida a mujeres que no cuentan con la debida formación política para enfrentar los retos de la política nacional.

Aunque se podría tomar como el miedo de parte de los varones por ser desplazados por una mujer, ya que vivimos en una sociedad donde se depende de las decisiones de un hombre, donde la palabra de un hombre es la máxima autoridad en el hogar, es el miedo de que una mujer pueda hacer el trabajo que hace un hombre, ya que al ser un ser pensante, se tiene la misma capacidad para pensar y para hacer bien las cosas, un problema que existe en la sociedad mexicana es que los gobiernos eligen a sus gobernantes, y estos gobernantes eligen a sus empleados en mayor ocasión por las relaciones familiares, por el compadrazgo que hay entre individuos, la pregunta es, si eligen a muchas personas que no están preparadas para dirigir a las administraciones, ¿Por qué no confiar en una mujer que está preparada?, la respuesta no es determinante y mucho menos definitiva debido a que conlleva todo un proceso histórico, cargado con fuertes principios morales, religiosos en los que la prevalece una visión machista, que minimiza a la mujer, al considerarla como un ser incapaz de hacer las cosas sin apoyo masculino. Todavía no queda claro que

cuando alguien hace bien el trabajo, y lo que tiene que hacer, no importa el género si no la preparación que se tiene, por lo que hace, no por lo que es.

Monsivais (2013)

Relata que, con frecuencia, aunque esto disminuye, el machismo ha considerado que las mujeres accedan al poder a través de la vía sexual. Sus compañeros de lucha lo asumen, Elba Esther Gordillo, creían que “solo servíamos para el sexo” y que hay que probarles lo contrario.

En el párrafo anterior se aprecia la ideología machista que prevalece en la sociedad, de la manera en cómo se subestima el género femenino, refiriéndolo inmediatamente a la cuestión de placer, reduciendo a la mujer a un objeto que el hombre puede poseer, todavía no creen que la mujer es capaz de desempeñar de manera eficiente y bien algún cargo, algún trabajo, y que en cuanto se dice que alguien tiene un cargo importante, la mente se va a que existe algún tipo de relación con los jefes superiores y que se ha obtenido ese incentivo por algo a cambio, ¿Por qué no pensar que las mujeres podemos hacer bien las cosas?, y que gracias al esfuerzo y desempeño del trabajo es que se obtienen las recompensas, a la mujer se le toma como un objeto sexual, más que como un ser humano.

Al retomar el párrafo anterior: “La presencia política de las mujeres se ha visto permeada y restringida por la ideología patriarcal que predomina en las instituciones políticas de nuestro país, ya que se cree que los varones han de actuar en el dominio público y político, por su parte, las mujeres deben restringirse a lo privado y a lo domestico” (Barrera, 2000).

Así bien continuando con la aportación de Villar (1994) la participación de la mujer en el espacio público implica inversión de recursos y sobrecarga de trabajo. Las mujeres que se desarrollen en una actividad pública, el normal desenvolvimiento de la vida privada, la atención de los hijos, la administración y/o ejecución de tareas domésticas parecen poder coexistir con una función pública, siempre que las mujeres se las arreglen para que no afecten o interfieran en su vida pública.

Ahora bien si juntamos la paridad de género con la política, se podría entender como una distribución de tareas, deberes y atenciones de los hombres y mujeres, con esta

teoría es precisamente este problema el que se trata de resolver, para que no existan estos problemas de que se acumule el trabajo, además de que las féminas tienen la habilidad de ser ordenadas y organizadas es donde entra la participación del varón, ya que la sobrecarga de trabajo se evita si los hombres se involucraran en el hogar, y en la vida familiar.

Sin embargo y a pesar de las diferencias, no ha variado sustantivamente los lugares atribuidos a hombres (lo público) y mujeres (lo privado) pues existe coincidencia en valoración del primero como el lugar donde se desarrollan las actividades más importantes de una sociedad. (Bolos, 2008)

Según la cámara de diputados en la LXIII legislatura (2017) existe tratados internacionales que se enfocan principalmente en los derechos y la participación de la mujer como son los El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1966, forma parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que son jurídicamente vinculantes para los Estados que los ratifican o se adhieren a ellos, asegurando y resguardando la integridad y la participación de las mujeres.

Cada vez es más la inclusión de la mujer en la política, y en la vida diaria, ya que cada día está más protegida.

Las cuotas de género como requisito importante para incrementar la participación y así poder asegurar el aumento de la presencia de estas para tener una presencia equitativa entre hombres y mujeres. En la LXII legislatura Federal se establecía una participación 50/50, aunque en este caso, no asegura la participación, ya que solo se aseguraría la presencia, más no la práctica. Tal es el caso de la legislatura LXI de la Cámara de Diputados con las llamadas “Juanitas”, mujeres propietarias que renunciaban a su cargo que habían obtenido por medio de elecciones, y dicho cargo era cedido a los suplentes, hombres, por medio de acuerdos como respuesta a intereses políticos. No por el interés o la necesidad de hacerse notar el género

femenino y por participar en las decisiones del país, si no, por llenar los espacios que establecía la legislatura de llenar esos espacios exigidos por la misma.

A continuación, mencionaremos aquí los tipos de cuotas:

- Constitucionales: consagradas en leyes fundamentales y constituciones.
- Legislativas: establecidas en leyes y en leyes electorales.
- Partidos políticos: para la selección cargos internos.

Para proseguir, su efectividad depende de varios factores, tales como las normas de las propias cuotas, y observar cómo donde éstas existen y se cumplen ha tenido lugar un aumento del número de mujeres en puestos políticos, esto es, la incidencia ha sido cuantitativamente positiva en general, como mostraremos en su momento.

En cuanto a las normas varios son los factores a tener en cuenta:

- Un porcentaje mínimo y máximo por sexo, es decir, debe de haber una paridad, mujeres y hombres con la misma cantidad no rebasado el 50%.
- Que sean obligatorias y no meras recomendaciones; es decir que sean de manera estricta y no opcional.
- Que sean para titularidad y que no engloben la suplencia; de manera que sean las mujeres y la suplente del mismo género.
- Que se designe un lugar en las listas, no solo para hombres, sino también se le debe asignar a las mujeres.
- Que haya sanción por incumplimiento y que se ejerza. Por parte de los partidos políticos. Deben de cumplir con lo establecido de lo contrario se sancionará.

Y es que parece claro que: Una disposición adicional que sirve para reforzar la eficacia de las cuotas consiste en fijar una distribución obligatoria de las candidaturas de mujeres y sanciones precisas en caso de incumplimiento, tales como el rechazo de parte de la autoridad electoral para registrar las listas de candidatos presentadas.

En el siguiente apartado se aborda un poco de la historia de la participación política de la mujer en México, ya que se habla de cuotas de género, de una equidad de género, y del rol que tiene la mujer en la sociedad, pero ¿desde cuándo viene todo esto?, ¿Qué tuvo que pasar para que tomaran en cuenta a la mujer?, todas estas cuestiones serán retomadas y explicadas.

1.8 Antecedentes históricos de la participación de la mujer en la política mexicana

Al retomar un poco la historia de la paridad de la mujer en México de manera particular en el ámbito político, se tiene bastante de que hablar, ya que abarca desde el derecho al voto, legislaturas en las que mujeres han participado y en todos los ámbitos en los que la mujer tiene y ha tenido participación.

Debido al objetivo de la presente investigación no se considerará la participación de la mujer desde la concepción de Estado, si no que se circunscribe al siglo pasado. Desde el inicio de la Revolución en 1910 se presentaron movimientos por parte de las mujeres, ya que el Club Femenil Anti releccionista se mostraba con una actitud demandante para exigir el voto y poder formar parte de las decisiones del país.

Es hasta 1923 cuando el Congreso Nacional Feminista concluye en que se debe conseguir una igualdad civil entre mujeres y hombres y así tener oportunidad de ocupar cargos administrativos en el sector gobierno. A causa de este movimiento surgieron diferentes eventos en los cuales se les daba el derecho a las mujeres a votar y ser votadas a nivel municipal en el Estado de San Luis Potosí, posteriormente en 1925 en el Estado de Chiapas. No fue hasta 1953 cuando los diputados federales aprueban el voto de las mujeres a nivel federal

Licona (2016) aporta una serie de fechas desde la aprobación de la reforma constitucional de 1953 en que se reconoce la plena ciudadanía a las mexicanas, diversos acontecimientos, nacionales e internacionales (reformas constitucionales, expedición o modificación de leyes, celebración de conferencias, foros). Abonaron a esa condición política.

La ciudadanía no se dejó esperar y comenzaron los comentarios sobre la ciudadanización de las mujeres unos a favor y otros en contra. Tuñón (2002) afirma que no faltó los que se oponían abiertamente al sufragio femenino, y escribían en el periódico sobre esto. Los varones estaban temerosos y viendo que ya no podían evitar lo irremediable, algunos proponían que el voto para las mujeres fuera voluntario por qué consideraban que eran capas gruesas de analfabetismo, de ignorancia y de superstición eran integradas por las mismas mujeres, por lo tanto, creían preferible que se adaptaran lentamente a sus derechos y darles el privilegio de la voluntariedad, mientras que otros lo consideraban anticuado.

Licona (2016) explica que después de la reforma de 1953, doña Aurora Jiménez de Palacios, política integrante del PRI, fue electa por el territorio de Baja California como la primera diputada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 4 de julio de 1954 hasta el 1955.

No es hasta que “En México, en el año 2014 la reforma a la Ley General de Instrucciones y Procedimientos Electorales, regula las competencias de los órganos electorales y establece nuevas reglas para el financiamiento de las campañas electorales y mecanismos de transparencia para el uso de los recursos financieros. Regula también el derecho al voto de los mexicanos. También la LGIPE obliga a los partidos políticos a garantizar la paridad en las candidaturas de ambos géneros en el ámbito legislativo, federal y local. Cada partido puede decidir la manera en que haga efectiva la norma (Ferreyra, 2015).

Es decir, que la LGIPE obliga a los partidos políticos a incluir a las mujeres, ya que en sus candidaturas tendría que haber inclusión del género femenino, ya no solo hombres, así dar la oportunidad a las mujeres de poder ser elegidas en todos los ámbitos de gobierno.

Nos resulta excesivo afirmar que la lucha por la ciudadanización de las mujeres y de muchos sectores marginados, podría considerarse hoy por hoy, como la matriz de nuestro presente político, primero porque a manera de termómetro ha marcado y puesto en evidencia las asignaturas pendientes de nuestro sistema político. Segundo por que, ante el fracaso de otras alternativas políticas, se ha convertido, tendencialmente, en el marco para orientar proyectos y luchas reivindicatorias.

Tercero porque ha dado ocasión para cuestionar ciertas formas de concebir y ejercer la política. Y cuarto porque abre la posibilidad de pensar en nuevas formas organizativas y nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía, considerando los límites y los fallos anteriores, pero también las transformaciones que viene sufriendo la política (Gutiérrez, 2008: p.24).

Gutiérrez (2008) aporta que el reconocimiento de los derechos de las mujeres como personas y como ciudadanas, es una concesión que garantiza el desempeño protegido de sus funciones naturales y la capitalización de las mismas más allá del ámbito familiar, ya que no son derechos los que se les reconoce, si no concesiones, y si de derechos se trata, estos serían la tendencia protectora, derechos sociales que las hacen acreedoras de prestaciones para la salud reproductiva, para la alimentación, para el acceso a servicios públicos que han de apoyar sus funciones maternales y el ciudadano de los otros, en ningún caso son derechos políticos en su calidad de personas, de manera que les permitan su afirmación personal y despliegue autónomo.

Cincuenta años después de haberse aprobado el voto femenino en México, “la participación de la mujer en el congreso de la unión no era mayor al 22%. En cuanto a la falta de paridad de género, el porcentaje de alcaldesas no superaba el 4%” (Rodríguez, 2013: p. 23).

Históricamente el Estado de México no ha sido gobernado por alguien del género femenino, a diferencia de otros Estados como Colima, Sonora, Zacatecas, Tlaxcala, Ciudad de México y Yucatán, son las entidades federativas que han sido gobernadas por una mujer. Al igual que la entidad mexiquense, el resto de los Estados no han dado oportunidad a mujeres para ocupar gubernaturas.

En el cuadro 1.1 se aprecia un listado donde se indican los nombres de las mujeres que han participado como candidatas para gubernaturas en el país, y aquellas que han intentado ocupar la presidencia de la República.

Cuadro 1.1 Mujeres gobernadoras y mujeres candidatas al Ejecutivo Federal en México (1982-2012)

Mujeres que han sido gobernadoras	Mujeres que han sido candidatas a la presidencia de la republica
Griselda Álvarez Ponce de León (Colima, 1979 a 1985)	Rosario Ibarra de Piedra (1982)
Beatriz Paredes Rangel (Tlaxcala, 1987 a 1992)	Marcela Lombardo Otero (1994)
Dulce María Sauri Riancho (Yucatán, 1991)	Cecilia Soto González (1994)
Rosario Robles Berlanga (Distrito Federal, 1999)	Patricia Mercado Castro (2006)
Amalia García Medina (Zacatecas, 2004 a 2010)	Josefina Vázquez Mota (2012)
Ivonne Ortega Pacheco (Yucatán, 2007)	
Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Sonora, 2015)	

Fuente: Elaboración propia con datos de revista proceso (2018)

Con los datos referidos en el cuadro 1.1 se aprecia el avance en la inclusión de la mujer a nivel estatal, aunque en algunas Entidades Federativas ya ha sido depositado el poder en una mujer, va lento pero los avances se van viendo cada vez más, aunque no lo suficiente para hablar de una paridad de género.

A nivel Federal, en la legislatura LXIII, de periodo 2016-2018 contamos con 212 diputadas de 500. En la legislatura LXII, que fue del año 2012-2015, la presencia de las mujeres ha sido menor, ya que contaba con 207 diputadas de 500. La diferencia ha sido de 5 escaños. Convirtiendo esta cifra en porcentaje en la legislatura actual 2016-2018, las mujeres ocupan el 42.4% de un total de 500 diputados.

En cuanto a nivel federal, las mujeres han tenido presencia, ya que a lo largo de la historia solo han sido cinco las candidatas a la presidencia de la república mexicana, aunque ninguna con éxito.

A lo largo de la historia, el papel que han tenido las mujeres en la participación política en todos los ámbitos federales, va un poco tardada, las causas pueden

variar, ideológica, económica e incluso la cartera política sin mencionar el compadrazgo y la elite política de la que proviene.

En el caso de los partidos políticos, son estos los que controlan el acceso y el avance de las mujeres en las estructuras de poder político. A fin de alcanzar liderazgo, la mujer debe ir escalando dentro de los partidos, los cuales tienen la capacidad exclusiva de nominar a los y las candidatas a cargos públicos. Los partidos políticos históricamente se han caracterizado por ser estructuras sexistas que no incorporaban a sus filas a las mujeres en igualdad de condiciones que a los varones, impidiéndoles el acceso a puestos de dirigencia.

No se encontraron evidencias significativas que muestren la existencia de discriminación electoral contra las mujeres en las elecciones internas: en 2003 y 2006 el porcentaje de mujeres candidatas que fueron seleccionadas por elecciones internas fue prácticamente proporcional al porcentaje de mujeres que se registraron como precandidatas: es decir que las mujeres precandidatas que se registraron y que contendieron ganaron las elecciones internas en la misma proporción que los precandidatos varones en el caso del PRI en 2003 y en una proporción muy parecida en el caso del PAN 2003 y 2006 y del PRD 2006. El principal obstáculo que impidió que un mayor número de mujeres accedieran a las candidaturas de Mayoría Relativa de los partidos en 2003 y 2006 fue el reducido número de mujeres que se registraron como precandidatas. A pesar de la instauración de las cuotas no siempre existe iniciativa femenina para participar o bien el grueso de la población sigue sin confiar en una mujer como representante.

En el caso de México en donde existen los dos sistemas, de mayoría relativa y representación proporcional y con listas cerradas, se puede considerar y de hecho la revisión de los procesos electorales de los últimos años así lo corrobora, que: las mujeres son más nominadas y elegidas por el principio de representación proporcional en distritos plurinominales, es decir cuando van a ser designadas en el partido no por su conocimiento o carisma entre el electorado sino por el porcentaje electoral que le resulte a cada formación política tras las elecciones. Este método de ingreso de la mujer permite que se cumpla con la cuota, pero no necesariamente

que se mantenga, debido a que muchas de ellas llegan a ser sustituidas por varones.

En este sentido, la inclusión de las mujeres va creciendo cada vez más por las leyes que van surgiendo a favor de ellas, para poder integrarlas a la participación política, tanto en el ámbito federal, como en el local.

Con toda la información referida, se afirma que la mujer tiene un papel muy importante en la sociedad, no sólo por la capacidad natural de procrear con ayuda del hombre, una vida, si no por su papel como actor determinante en el ámbito público.

La mujer tiene la misma oportunidad de crecer profesional, familiar y socialmente, aunque históricamente se ha hecho un poco más difícil, debido a la prevalencia de una cultura machista, en la que se cree que la mujer esta solo para cuidar del hogar y de los hijos, y no se le da una verdadera equidad con los varones, ya que en el hecho de no soportar que una mujer gane más que un hombre es tomado como humillación. Aunque con el paso de los años se han creado leyes que protegen más a la mujer para poder incluirla en la política, y hacerla un poco más participe en la vida social, no ha existido una inclusión como tal, ya que, si retomamos un poco de información, con las llamadas “juanitas” solo fue una estrategia de los partidos políticos para cumplir con las cuotas de género, y aunque se cumplen con los números, no significa una verdadera representación de género.

Toda esta información se vio desde una perspectiva feminista, por lo tanto, se defienden los derechos de las mujeres y se toma en cuenta las desigualdades, las oportunidades y las situaciones a las que se nos enfrentamos día con día, como lo es, el ser vista como un objeto sexual, ya que la mujer es vista con sumisión al hombre, por lo tanto, con el movimiento feminista lo que se quiere es intentar revolucionar la ideología de la sociedad para lograr una paridad de género, una igualdad de oportunidades. Con esto se concluye que una igualdad como tal no se podría por las diferencias biológicas que hay entre hombres y mujeres, pero si se puede apostar a una paridad entre géneros.

CAPÍTULO II: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

La importancia que radica en el tema de la participación política de la mujer en la zona oriente del Estado de México es conocer la problemática y las razones por las que las mujeres llegan a la administración pública municipal, el conocer cuáles son las principales razones y qué oportunidades tienen las mujeres para acceder al poder. Este capítulo está compuesto por cuatro apartados. Inicia con la ubicación geográfica de la zona oriente del Estado de México, la parte del territorio mexicano que ocupa, su tamaño, y los estados colindantes, de esta forma se facilitan su ubicación y se tiene un panorama más amplio.

Al seguir con la temática principal de esta investigación, que son las mujeres de la zona oriente del Estado de México que han participado en la política, se abordarán los factores familiares, sociales y políticos que intervienen para que una mujer llegue al poder, ya que han sido diversos los motivos, y lo interesante que es ir teniendo la visión de cómo es el panorama para insertarse en este ámbito, los obstáculos y las oportunidades que se van teniendo, ¿Qué es lo que necesito como ciudadana para ocupar un puesto de elección popular. Finalmente, las disposiciones y modificaciones legales que se han dado en la actualidad y por cuales estamos regidas actualmente, como lo son la LGIPE, la LGPP, por mencionar solo algunas, se hablará a detalle de cada artículo en el que mencionan y fomentan la paridad de género.

2.1 Ubicación geográfica de la zona oriente del Estado de México

Explicar el tema del Estado de México, es tocar un tema muy amplio, pues es una entidad que ha pasado por varias transformaciones y se ha posicionado como una de las más pobladas de la federación, incluso rebasa a la Ciudad de México.

El Estado de México se localiza en el centro de la república mexicana, una de las zonas más altas de la llamada altiplanicie mexicana. Cuenta con una superficie de

22, 499,95 km² y de acuerdo con el censo al año 2020, cuenta con 16'992,418 habitantes, esto lo posiciona como la entidad más poblada del país.

Mapa 1.1 Ubicación geográfica del Estado de México



Fuente: Elaborado por mapas de todo el mundo

Colinda al norte con Querétaro e Hidalgo, al sur con Morelos y Guerrero; al oeste con Michoacán, al este con Tlaxcala y Puebla, y rodea a la Ciudad de México.

En el mapa 1.1, se aprecia su ubicación con su respectiva división política en 120 municipios, así mismo se visualizan los Estados colindantes.

Así mismo el Estado de México está dividido en diez regiones, cada región tiene su respectiva cabecera integradas por distintos municipios las cuales se aprecian en el cuadro 2.1.

Cuadro 2.1 Regionalización del Estado de México

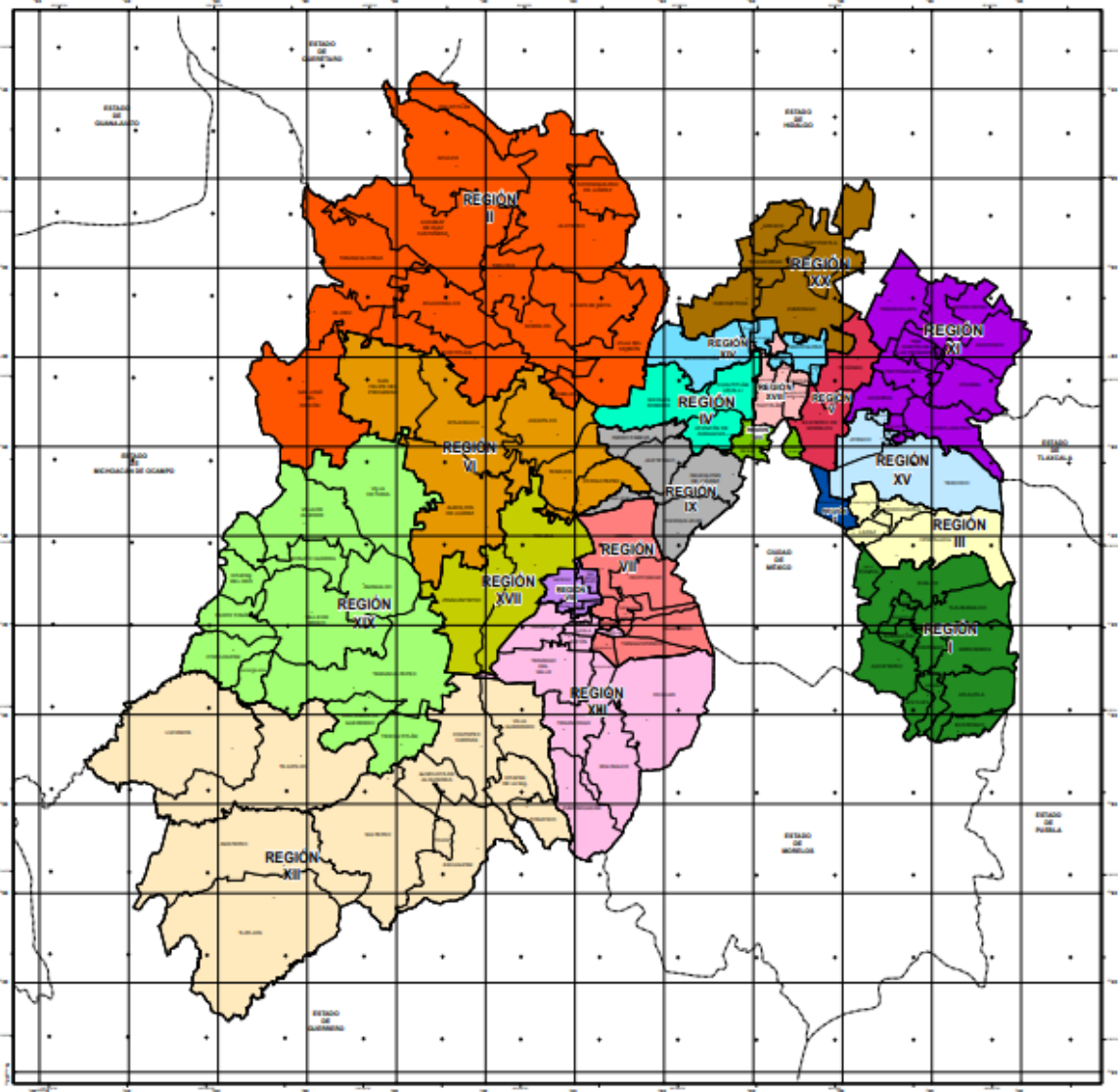
REGION I. AMECAMECA			N°	CLAVE	MUNICIPIO
N°	CLAVE	MUNICIPIO	3	45	Nopaltepec
1	9	Chalco	4	46	San Martin de las pirámides
2	10	Amecameca	5	48	Temascalapa
3	11	Atlautla	6	80	Acolman
4	12	Ayapango	7	82	Chiautla
5	13	Cocotitlán	8	88	Papalotla
6	14	Ecatzingo	9	89	Teotihuacan
7	16	Juchitepec	10	90	Tepetlaoxtoc
8	17	Ozumba	REGIÓN XII TEJUPILCO		
9	18	Temamatla	1	49	Sultepec
10	19	Tenango del aire	2	50	Almoloya de Alquisiras
11	20	Tepetlixpa	3	51	Amatepec
12	21	Tlalmanalco	4	53	Tlatlaya
13	122	Valle de Chalco solidaridad	5	54	Zacualpan
REGIÓN II. ATLACOMULCO			6	57	Tejupilco
1	22	El Oro	7	59	Coatepec Harinas
2	23	Acambay de la Cruz Castañeda	8	60	Ixtapan de la Sal
3	24	Atlacomulco	9	63	Tonatico
4	25	Temascalcingo	10	64	Villa Guerrero
5	28	Jocotitlán	11	123	Luvianos
6	29	Morelos	REGIÓN XIII TENANCINGO		
7	31	Jilotepec	1	58	Tenancingo
8	32	Aculco	2	61	Malinalco
9	33	Chapa de Mota	3	62	Ocuitlan
10	34	Polotitlán	4	65	Zumpahuacán
11	35	Soyaniquialpan de Juárez	5	66	Tenango del Valle
12	36	Timilpan	6	67	Almoloya del Rio
13	37	Villa del Carbón	7	69	Calimalaya
14	124	San José del Rincón	8	73	Joquicingo
REGION III. CHIMALHUACAN			9	75	Rayón
1	15	Ixtapaluca	10	76	San Antonio la Isla
2	83	Chicoloapan	REGIÓN XIV. TEPOTZOTLÁN		
3	85	Chimalhuacán	1	2	Coyotepec

4	86	La Paz	2	4	Melchor Ocampo
REGIÓN IV. CUATITLÁN IZCALLI			3	5	Teoloyucan
1	99	Nicolás Romero	4	6	Tepetzotlán
2	100	Atizapán de Zaragoza	5	118	Jaltenco
3	121	Cuautitán Izcalli	6	119	Nextlalpan
REGION V. ECATEPEC			7	125	Tonanitla
1	47	Tecámac	REGION XV. TEXCOCO		
2	94	Ecatepec de Morelos	1	79	Texcoco
REGIÓN VI. IXTLAHUACA			2	81	Atenco
1	26	Ixtlahuaca	3	84	Chinconcuac
2	27	Jiquipilco	4	91	Tezoyuca
3	30	San Felipe del Progreso	REGIÓN XVI. TLALNEPANTLA		
4	40	Otzolotepec	1	92	Tlalnepantla
5	102	Almoloya de Juárez	REGION XVII. TOLUCA		
6	104	Temoaya	1	101	Toluca
REGIÓN VII. LERMA			2	106	Zinacantepec
1	38	Lerma	REGIÓN XVIII. TULTITLÁN		
2	39	Ocoyoacac	1	1	Cuautitlán
3	68	Atizapán	2	7	Tultepec
4	70	Capulhuac	3	8	Tultitlán
5	72	Xalatlaco	4	93	Coacalco de Berriozábal
6	77	Texcalyacac	REGIÓN XIX. VALLE DE BRAVO		
7	78	Tianguistenco	1	52	Texcaltitlán
REGIÓN VIII. METEPEC			2	55	Temascaltepec
1	41	San Mateo Atenco	3	56	San Simón de Guerrero
2	71	Chapultepec	4	105	Villa Victoria
3	74	Mexicaltzingo	5	107	Valle de Bravo
4	103	Metepec	6	108	Amanalco
REGIÓN IX. NAUCALPAN			7	109	Donato Guerra
1	42	Xonacatlán	8	110	Ixtapan del Oro
2	95	Huixquilucan	9	111	Otzoloapan
3	96	Isidro Fabela	10	112	Santo Tomás
4	97	Jilotzingo	11	113	Villa de Allende
5	98	Naucalpán de Juárez	12	114	Zacazonapan
REGIÓN X. NEZAHUALCÓYOTL			REGION XX. ZUMPANGO		
1	87	Nezahualcóyotl	1	3	Huehuetoca
REGIÓN IX. OTUMBA			2	115	Zumpango
1	43	Otumba	3	116	Apaxco
2	44	Axapusco	4	117	Hueypoxtla
			5	120	Tequixquiac

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEM (2018)

En el cuadro 2.1 se observa que la entidad mexiquense se divide en veinte regiones, cada región está encabezada por un municipio que forma parte de la lista. En el mapa 2.2 se visualizan las regiones.

Mapa 2.2 Regionalización del Estado de México



Fuente: IEEM (2018)

En el mapa 2.2 se observa de manera gráfica y explícita, la división del Estado de México en sus distintas regiones, se pueden ver los municipios que corresponden a cada una de estas.

A continuación, se abordará lo relativo a la zona oriente del Estado de México, y el tocar este tema es considerar que es una región del país, ya que pertenece a una sola entidad, aunque se encuentra sobre una cuenca cerrada de manera natural, y que a su vez está dividida en tres subregiones: la parte sur de Chalco, la parte central de Texcoco, y la parte norte de Temascalapa, que abarca los 37 municipios que se aprecian en el cuadro 2.1

Cuadro 2.1 Municipios que integran la Zona Oriente del Estado de México

Acolman	Tecámac
Amecameca	Tepetlaoxtoc
Atenco	Teotihuacan
Atlautla	Texcoco
Axapusco	Chicoloapan
Ayapango	Jaltenco
Chalco	Tezoyuca
Chiautla	Nopaltepec
Chimalhuacán	Temascalapa
Chinconcuac	San Martín de las Pirámides
Coacalco	Nextlalpan
Cocotitlán	Ozumba
Ecatepec	Juchitepec
Ecatzingo	Temamatla
Ixtapaluca	Tenango del Aire
La Paz	Tepetlixpa
Nezahualcóyotl	Tlalmanalco
Papalotla	Otumba
Valle de Chalco Solidaridad	

Fuente: Elaboración propia con datos de IEEM (2018)

En el cuadro 2.1 se observa a manera de lista a los municipios que conforman la zona oriente del Estado de México, al visualizar el mapa 2.1, se podrá observar la ubicación geográfica de cada uno de estos, así se obtiene un panorama puntual sobre la región en estudio.

Otro elemento importante es identificar a las mujeres que han participado en el poder en esta zona, ya que el tema de discusión de este capítulo es la participación

de la mujer o paridad de género, se destacan elementos como el avance en la región sobre este tópico, las causas y sus fallas.

2.2 Mujeres de la zona oriente del Estado de México que han participado en la política

Tanto a nivel nacional, como a nivel local, la participación de la mujer ha aumentado, gracias a los alcances que se tiene a la educación superior, para así, incluirse en el ámbito laboral, en las finanzas, en el sector privado, y en la política, así mismo en la administración pública.

En cuanto al ámbito político, la mujer aún tiene una representación meramente simbólica en los organismos públicos relevantes, así como en la vida pública, aunque sigue predominando el sexo masculino, y las mujeres intervienen más en el plano operativo, como secretarias, ayudantes, asistentes y, cuando mucho, en medios mandos, pero pocas son las que ascienden.

Y aunque a nivel federal se ha tratado de incluirse, ha sido sin éxito, ya que la figura del varón, sigue predominando, dejando de lado las oportunidades y capacidades que las mujeres tienen como género.

En el ámbito municipal lo que se pretende es actuar como un órgano de coordinación social, el cual uno de sus principales retos en política social es implementar políticas de desarrollo local con un enfoque de género. Así probablemente este enfoque de género puede generar una cultura que facilite la participación paritaria de hombres y mujeres en los diversos ámbitos.

Para poder contribuir con la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres, y construir políticas de equidad de género, es de alta importancia que los gobiernos municipales formulen un tipo de políticas acorde a este tema, así como la asignación de recursos para el fomento, a través de diversas políticas públicas, la igualdad entre hombres y mujeres para así concientizar a las personas, y corregir los problemas de cultura como la marginación hacia la mujer en ciertas áreas como lo son, las finanzas y la política por mencionar solo algunas. Concientizar y sensibilizar

a la población en cuanto a las capacidades de las mujeres y los hombres, y no por su género, si no por sus propios méritos.

En esta situación, le corresponde al gobierno municipal, actuar como un órgano de coordinación social con ayuda de las políticas públicas que son necesarias para lograr una igualdad entre ambos sexos por medio de la transversalidad de género en programas en distintos organismos que conforman el gobierno

A continuación, en el cuadro 2.2 se muestran los municipios de la zona oriente que han sido dirigidos por mujeres desde el año 1955, hasta 2018.

Cuadro 2.2 Municipios y mujeres que han participado como presidentes municipales

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	AÑO DE GOBIERNO	PARTIDO POLITICO
Atenco	Pascuala Monroy Brígida Miranda Hita	1958- 1960 1985-1989	PRI PRI
Atlautla	María del Carmen Carreño García	2009-2012	PRI
Ayapango	Mariana Elizabeth Piedra Bustos	2016-2018	PRI-PVEM-NA
Chalco	Martha Patricia Rivera Pérez	1997-2000	PRI
Chicoloapan	Elba Arrieta Pérez de Banda	1985- 1987	PRI
Chimalhuacán	Rosalba Pineda Ramírez	2016-2018	PRI-PVEM-NA
Coacalco	María Luisa Marina de Suárez	1988-1990	PRI
Ixtapaluca	Marisela Serrano Hernández	2012-2015	PRI
Los Reyes la Paz	Maricela Cerón Nequiz	1991-1993	PRI
Nopaltepec	Maria Elena Vázquez de Aguilar (interina)	1957	PRI
Papalotla	Romana Irma Morales Gonzáles Laura Díaz López	1991-1993 2000-2003	PRI APT
Temamatla	Evertina Sánchez Bahena	2016-2018	PRI-PVEM-NA
Teotihuacan	María Pineda Torres Adriana Reyes Castañeda	1967 2006-2009	- -
Texcoco	Victoria Mayer de Gonzáles (interina)	1966	PRI
Tlalmanalco	Norma Patricia Díaz Díaz	2000-2003	-

Elaboración propia con datos del IEEM (2018)

En el cuadro 2.2, podemos observar que menos del 50% de los municipios que pertenecen a la zona Oriente del Estado de México, han tenido como gobernante a una mujer, esto representa un avance en cuanto a la paridad de género, pero a la

vez, es un poco frustrante, el hecho de ver que ha sido muy poco el avance, ya que de 37 municipios que conforman la zona Oriente, solo 15 han logrado participar del cual, de esas 15, tres han sido presidentes municipales interinas, esto quiere decir que no ha sido por medio de elección popular, ni por una candidatura, menos de un 50%.

Por lo tanto, la participación política de la mujer en la zona oriente del Estado de México, representa una lenta inclusión de género, aunque se puede observar que en la mayoría de las mujeres que han sido presidentes municipales pertenecen a un mismo color de partido. Del mismo modo se observa que el PRI es el partido que más oportunidades les ha dado a las mujeres en todo este tiempo.

A continuación, se analizan los factores sociales, económicos, políticos y sociales que influyen para que una mujer pueda llegar al poder, de esta forma se explicarán, los motivos por el que hay un número bajo de mujeres que han logrado ocupar la presidencia municipal y dirigido una administración.

2.3 Factores familiares, sociales y políticos que intervienen para que una mujer llegue al poder

En este apartado se abordan los factores que ayudan a que una mujer pueda acceder al poder, así como los diversos obstáculos por los que atraviesan o en su caso, que han atravesado algunas mujeres para el logro de su objetivo.

Hinojosa (2012), afirma que una de las principales causas son las redes que se tienen con los otros políticos, es decir; se tiene a un hombre político, y una mujer quiere llegar al poder, por medio de este individuo será más factible que dicha mujer pueda llegar con seguridad al poder, según las redes en las que se desarrolle, ya que dichas redes generalmente son de hombres, por lo tanto, influirán mucho para poder llegar al puesto que desee, empezando con la candidatura. El mismo Hinojosa (2012) dice que, para poder llegar a la candidatura, los representantes de partido, prefieren candidatos parecidos a ellos y los reclutan desde el interior de sus redes sociales.

Esto representa una desventaja para las candidatas, quienes tienen menos probabilidad que los hombres de pertenecer a estas redes. De este modo, se tiene como desventaja que es menos probable que se beneficie de la movilización política y financiamiento que estos grupos puedan proporcionar, ya que se considera que el género es importante para elegir a los y las candidatas.

Zetterberg (2016), afirma que los mecanismos de selección son altamente institucionalizados, es decir, se rigen a las reglas paritarias formales determinado el proceso de selección, así propician que haya más candidaturas cuando se aplican las cuotas de género aproximadamente un 20% más, aunque eso no quiere decir que sean más mujeres electas. Las reglas aseguran respeto, pero no garantizan una imparcialidad en el tema de género.

Otro factor que menciona Hinojosa (2018) es que se implementó en el 2015 por el partido político Morena, fue por sorteo, implementó un mecanismo novedoso al seleccionar sus candidatos y candidatas por medio del sorteo para integrar a la lista de diputados por el principio de representación proporcional.

En el sorteo participaron tres mil aspirantes, de los cuales el 50% fueron mujeres y el otro 50% fueron hombres. A partir de esta estrategia se eligió a dos de cada tres integrantes de la lista y la tercera posición de cada bloque se asignó a candidatos externos. En los que fueron académicos, defensores de derechos humanos, propuestos por la Comisión Nacional de Elecciones y aprobados por el Consejo Nacional de Partido. Un plus hacia la paridad de género, ya que se muestra que hay un avance en cuanto a las cuotas y asimismo a la parcelación política de las mujeres.

El IEEZ (2014) considera que el principal factor por el que las mujeres llegan al poder es por su militancia política, ya que, para poder aspirar a un puesto político, se necesita pertenecer a un partido político, aunque generalmente no siempre es así, ya que su militancia partidista se origina a partir de sus relaciones familiares y de personas cercanas a ellas, como lo es el círculo de amistades.

Y así mismo podemos decir que la integración de las mujeres a los partidos políticos, es generada por su activismo político, gestión social y política; en ocasiones, es derivado de su condición como lideresa de organizaciones de la sociedad civil, y en ese sentido los partidos políticos van eligiendo por el movimiento que genera con la gente y uniendo a su equipo.

Por otra parte, el acceso de las mujeres a medianos y altos cargos en la administración pública se da por las relaciones cercanas con gente que ejerce el poder público; y también como un reconocimiento a su trayectoria profesional, casi siempre se da en ambos casos, con esto podemos deducir que, para poder llegar al poder, es necesario tener amigos, conocidos o redes para poder ejercer un cargo público.

Otro factor que no es menos importante pero que menciona Barrera (2012) es el interés que se va adquiriendo por parte del sexo femenino en participar en la toma de decisiones, ya que si bien se sabe que desde siempre, se había politizado por parte de los hombres el tema de la política, ahora con el voto de la mujer, a partir de 1953 y con la reforma de 2014 se ha pluralizado más este tema, y el interés así va creciendo, al tener como resultado, el interés y la participación de las mujeres en la política.

En el ámbito social, Tello (2009) menciona que la mujer ha ocupado el rol de ama de casa, de hogareña y familiar, y por lo cual, socialmente lo ha tenido que acatar, ya que esto ha sido marcado desde la familia, por una sociedad patriarcal en la que vivimos actualmente tanto en el ámbito privado, como en el público, este es un factor, considero yo que uno de los principales que son causa del constante tropiezo que se ha tenido en la paridad de género, pues en muchas ocasiones, se guía más por la tradición, por la ideología machista, que por el perfil profesional que se tiene, y aunque en la actualidad se ha mostrado solo un poco de interés en cuanto a los asuntos públicos, predomina la apatía por parte de las mujeres hacia los asuntos públicos por el compromiso familiar que se tiene, dando como resultado las diferencias entre hombres y mujeres y la ausencia del género femenino en el poder político.

Unas de las principales causas que Tello (2009) menciona, es que las mujeres, con el paso del tiempo van adquiriendo más espacios de trabajo en el ámbito privado, por lo tanto, van abriendo panoramas en lo público y se va provocando que sus intereses volteen a ver el espacio público. Asimismo, Tello (2009) afirma que la inclusión femenina en la esfera pública esta de manera original por la necesidad de lucha por la protección y desarrollo colectivo de grupos deprimidos social y económicamente, dando como resultado una fuerte movilización comunitaria representada en su mayoría por mujeres. Una activa ciudadanía que contribuye a fortalecer las relaciones civiles entre las mujeres y el Estado, en las cuales, las mujeres han influenciado un amplio poder en las políticas públicas, presión, pacto y adquiriendo prestigio social. Y dando como resultado una gradual conciencia social.

Por lo tanto, aquellas mujeres que finalmente se deciden por un desarrollo político municipal, lo hacen motivadas por un interés de contribuir al cambio y al desarrollo comunitario, por un fuerte compromiso social y público, porque asimismo desean y ven en la política una oportunidad de autorrealización personal, porque cuentan con el apoyo de organizaciones sociales y también con el apoyo de sus familias, entre otras razones.

A continuación, en el siguiente apartado, se explican las modificaciones legales que se tienen en la actualidad para asegurar una participación política paritaria, para comparar los obstáculos, y los factores que se tienen para el acceso al poder, con la ley, para poder comparar si se cumple lo que dice la ley, con lo que se vive día a día, ¿qué es lo que está fallando?, ¿por qué la paridad va avanzando de manera en la que se encuentra? Estas y más cuestiones que tendrán respuesta con el término del siguiente apartado, para así ir entrelazando con cada uno de los apartados en los que se divide este capítulo.

2.4 Cambios jurídicos que posibilitan el acceso al poder de la mujer en la política

En este apartado, se observan que las modificaciones legales que se han dado recientemente, facilitan la participación de la mujer al poder, y esto se da gracias a

las oportunidades que la ley les otorga. Aunque el aumento de la participación de la mujer en la vida política va en aumento, en compañía de leyes y oportunidades que se van generando día a día, aunque esto no nos asegura que en verdad exista una verdadera participación, o la desaparición misma de la violencia política de género, incluso en procesos electorales, generando una mala reputación del género o cobrando vidas de las mismas.

Un estudio generado por el sitio web Animal político (2018) afirma que desde el año 2018 se está consolidando la participación de la mujer en la vida política, ya que, para esto, el INE ha dado el primer paso para establecer criterios que garantizan paridad en la postulación de candidaturas en la integración de órganos legislativos y municipales. En este caso la meta debe ser lograr la igualdad de género sustantiva, necesaria para romper con los estereotipos que en la actualidad tenemos.

En el caso de la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de México, en el artículo 5 párrafo tercero afirma que:

El hombre y la mujer son iguales ante la ley, ésta garantizará el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base fundamental de la sociedad. Bajo el principio de igualdad consagrado en este precepto, debe considerarse la equidad entre hombre y mujer, en los ámbitos de desarrollo humano primordiales como lo son el educativo, laboral, político, económico, social y en general, todos aquellos que dignifiquen a la persona, por consiguiente, las autoridades deben velar porque en los ordenamientos secundarios se prevean disposiciones que la garanticen (CPELSM, 2018).

En este párrafo, podemos darnos cuenta que desde la Constitución local está fundamentado que tanto hombres como mujeres deben tener las mismas oportunidades, hablando políticamente, tienen los mismos derechos, sin ser discriminados por el género.

En la última reforma de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual tiene por objetivo preservar igualdad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres publicado el 12 de enero de 2001 y reformado el 16 de febrero de 2018, en la que los derechos de las mujeres se pueden ver más resultados, como los siguientes artículos:

Artículo 4.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de:

- Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.
- Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la igualdad de género en los estados y municipios (LINIM, 2018).

En párrafos anteriores se explica que el instituto fue creado para cuidar la integridad, dignidad, y oportunidades, que tanto hombres como mujeres tengan el mismo trato, sin recibir algún tipo de discriminación, para defender los derechos de las mujeres y que tengan una vida llena de oportunidades dentro de la sociedad, así como en la política y por supuesto en lo económico dentro del país. Que dicha ley se rige bajo los principios de transversalidad, creando programas y políticas públicas para el cumplimiento de sus objetivos.

Dicho instituto tiene diversas atribuciones, en las que el principal objetivo es la difusión de la equidad de género, y la inclusión de la mujer en la política, entre las que se mencionan:

Fracción I: Apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la igualdad de género (LINIM, 2018).

Fracción III: Estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal (LINIM, 2018).

En las fracciones I y II que son de ámbito social en las que se incluye a la mujer en las políticas públicas, para la búsqueda de sus necesidades sí como la solución a las diferentes problemáticas por medio de los tres niveles de gobierno y las dependencias gubernamentales.

Fracción X: Promover entre los tres Poderes de la Unión y la sociedad, acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, en los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural (LINIM, 2018).

Por medio del congreso de la unión se pretende disminuir la discriminación femenina y todo tipo de violencia, para así, ir erradicando los problemas de esta índole, pero principalmente la discriminación.

Fracción XV: Propiciar las condiciones necesarias para legitimar, ante las instituciones del Estado, la relevancia de impulsar políticas públicas con perspectiva de género, que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y, promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos (LINIM, 2018).

En esta ley, se basa sobre el Instituto nacional de las mujeres, y podemos observar que se trata sobre la protección de los derechos de la mujer, así como el seguimiento a sus necesidades, es la protección a las mujeres por medio de dicho instituto, para hacer valer los derechos de cada una de las mujeres que habitan en el país, sean la raza que sea, de la nacionalidad que tengan, sin importar cualquier costumbre y más que nada sin discriminar.

Otra ley que resulta fundamental es la Ley General para la Igualdad entre Hombre y Mujeres, fue publicada el 2 de agosto de 2006 y la última reforma fue el 14 de junio de 2018, en esta ley tiene por objetivo garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad en los ámbitos públicos y privado, así mismo promover el empoderamiento de las femeninas y la lucha contra toda discriminación basada en sexos. En cuanto al municipio, podemos señalar que en la ley nos dice lo siguiente:

Artículo 16, fracción V; Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales (LGIHM, 2018).

Así mismo da una explicación más amplia de lo que es la igualdad de género en los diferentes ámbitos de la vida, en este caso se enfoca más a lo político que es lo que interesa y de lo que se está abordando.

Artículo 17, fracción III: Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres (LGIHM, 2018).

Busca una paridad y un equilibrio entre hombres y mujeres, para que la participación tanto de hombres como de mujeres sea notoria y de manera igualitaria.

Artículo 32.- La Política Nacional a que se refiere el Título III de la presente Ley, definida en el Programa Nacional y encauzada a través del Sistema Nacional, deberá desarrollar acciones interrelacionadas para alcanzar los objetivos que deben marcar el rumbo de la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a los objetivos operativos y acciones específicas a que se refiere este título (LGIHM, 2018).

Todas las cruzadas que se realicen, tendrán que ser con un mismo fin de igualdad de hombres y mujeres sean cual sean sus objetivos, sin excluir por género.

Artículo 35.- La Política Nacional propondrá los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas (LGIHM, 2018).

En este artículo se afirma que en la toma de decisiones se debe de participar, tanto el género femenino, como el masculino, ya que la decisión depende de ambos sexos no solo de uno.

Artículo 36.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones (LGIHM, 2018).

I. Favorecer el trabajo parlamentario con la perspectiva de género;

Hacer las leyes y todas las acciones y los acuerdos que se realicen en el parlamento, con la perspectiva de género, cuidando la integridad y defendiendo ante todo a la mujer.

II. Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación (LGIHM, 2018).

En esta fracción se da cuenta, que desde la educación se pretende, incluir la cultura de respetar los derechos de las mujeres, tratando de eliminar todo tipo de discriminación ante estas.

III. Evaluar por medio del área competente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular (LGIHM, 2018).

Estar evaluando por medio de la CNDH, que la participación de hombres y mujeres sea de manera equitativa en cuanto a los puestos de elección popular.

IV. Promover participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos políticos (LGIHM, 2018).

Incluir a las mujeres en acciones que son consideradas de hombres, dándoles la oportunidad de incluirlas en los partidos políticos y en sus estructuras para promover la participación.

V. Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en altos cargos públicos (LGIHM, 2018).

Que los altos puestos públicos sean también dirigidos por mujeres, y no como en muchas ocasiones solo de hombres.

VI. Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil (LGIHM, 2018).

Realizar estadísticas que midan el nivel de avance en cuanto a la participación de las mujeres en puestos públicos de alto mando.

VII. Fomentar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial” (LGIHM, 2018).

En cuanto a las cuotas de género, el Instituto Nacional Electoral, nos dice que durante el proceso electoral federal 2011-2012, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impulsó a los partidos políticos y coaliciones el nombrar a un mínimo de 120 y 26 fórmulas de candidatos propietarios suplentes del mismo sexo para para diputadas/os y senadoras/os según corresponda. Mientras que en el ese entonces IFE emitía el acuerdo para establecer los criterios a los que los partidos políticos tenían que apegarse para cumplir con lo establecido por el Tribunal.

El cumplimiento de las cuotas de género no solo implica un aumento con la relación de la integración en las cámaras, sino también un avance en la implementación de acciones a favor de la igualdad, la eliminación de estereotipos y el mejoramiento de las condiciones, así como las oportunidades de vida para las mujeres y los hombres en el país.

Actualmente la Ley General de las Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), se disponen a contraer nuevas condiciones a favor de los derechos políticos de las mujeres para poder ser reelegidas en los cargos de representación popular, dando así un resultado de obligación por parte de los partidos políticos promover la paridad de género en las candidaturas, destinar el 3% del gasto que les corresponde para la capacitación de las mujeres que pertenezcan a él, y el consejo general del instituto tiene la facultad de rechazar el registro de las candidaturas que no respeten el principio de paridad de género (INE, 2018).

En cuanto a la LGIPE que es la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que entró en rigor el 23 de mayo de 2014, dicha ley tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, el cual menciona en su artículo 232 en el punto número 2 que;

Las candidaturas a diputados y a senadores a elegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, así como las de senadores por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y serán consideradas, fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación (LEGIPE, 2014).

En este párrafo se especifica que, en cuanto a los diputados y senadores que sean elegidos ya sea por medio de la representación proporcional o por mayoría relativa, en el momento del registro, es un requisito indispensable, que el propietario y el suplente sean del mismo género, para así evitar las controversias que se generaban tiempo atrás en el que fuera solo una estrategia de las llamadas “juanitas”, es una

forma de asegurar una equidad de género, dándole la oportunidad tanto de los hombres, como de mujeres, a pertenecer en el cargo, ya no es de las personas, sino hablando de género. Continuando con la ley, y la paridad, el apartado 3 menciona lo siguiente:

Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (LGIPE, 2014).

En este párrafo, da como una obligación a los partidos políticos de promover y garantizar la paridad entre ambos géneros, en cuanto a las candidaturas, dando así el paso y la oportunidad tanto a hombres como a mujeres, a participar en las candidaturas para formar parte del congreso de la unión, y así haya una participación igualitaria, sin exclusiones de género, para poco a poco ir terminando, e ir rompiendo con los esquemas que se tenía de la política, de ser solo de hombres, ya que si anteriormente se hablaba de 500 diputados de género masculino, de desmonopolicar y se pueda llegar a ser un 50% hombres y 50% mujeres. Siguiendo con el mismo artículo, el apartado 4 establece que:

El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros (LGIPE, 2014).

En este párrafo, se establece que el instituto y los órganos públicos locales, tienen la facultad de rechazar cualquier registro del número de candidaturas de un género, es decir, que no se puede tener más del 60% del mismo género, sea masculino o femenino, esto no quiere decir que, el hecho de que aun que se esté buscando una participación femenina en el ámbito público, tampoco se puede exceder, esto pasara con un tiempo anticipado para poder ser corregido, en caso de no ser sustituidos, dichos registros no se aceptaran.

Continuando con la LGIPE, se cita el artículo 233 que se relaciona con la paridad de género, el cual menciona lo siguiente:

De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros mandatada en la Constitución y en esta Ley (LGIPE, 2014).

En este párrafo se hace énfasis, en que no importa el número de registros que se tenga para cualquier puesto de elección popular, siempre y cuando sean respetados los lineamientos de la paridad entre los géneros que se han mencionado hasta ahorita en dicha ley, así como respetando los lineamientos que menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En cuanto al artículo 234 se afirma lo siguiente.

Las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista (LGIPE, 2014).

En el caso de la representación proporcional, se debe de integrar por un propietario y un suplente del mismo género, y solo se pueden alterar las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de la paridad en cada lista, en cada una, hasta ser agotadas, esto es para así poco a poco, en elecciones, candidaturas y en cualquier proceso que sea de elección popular, se vaya avanzando para poder llegar a una verdadera paridad. Con este último artículo, se concluye con la LGIPE, ya que se eligió los apartados, así como los artículos que están relacionados con la paridad de género, se dará paso a la siguiente ley.

La Ley General de Partidos Políticos (LGPP), fue publicada el 23 de mayo de 2014, que tiene por objetivo regular las disposiciones constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales, así como distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas, el cual, su artículo 3, apartado 3 menciona lo siguiente:

Los partidos políticos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes, y buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos (LGPP, 2014).

En este apartado, se afirma que se proveerá de valores cívicos que genere una cultura de participación ciudadana, así como el fomento a la participación efectiva de ambos géneros, para que se vayan integrando en sus diferentes órganos, e ir participando en cuanto al avance de la equidad para la participación y la postulación de sus candidatos en cualquier ámbito y cualquier puesto. El siguiente apartado que es el número 4, menciona lo siguiente:

Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales. Éstos deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros (LGPP, 2014).

Todo partido político, tendrá la información de manera pública, los criterios que garanticen la paridad de género en cuanto a sus candidaturas en cuanto a los legisladores tanto federales como locales, esto para ir asegurando una mejor condición y relación entre géneros, y así aumentar la participación y el interés de los mismos. Y por último, apartado del artículo 3, se tiene apartado 5 que afirma lo siguiente:

En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sea asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior (LGPP, 2014).

En este párrafo, se establece que no habrá preferencias por ningún género, ni habrá ningún tipo de privilegios, ya que debe de ser algo equitativo, no por el hecho de que el partido tenga menos votos del proceso electoral anterior en algún distrito, se le será asignado algún género a propósito, esto será de manera equitativa y está escrita en dicha ley.

A continuación, el artículo 25 menciona las obligaciones de los partidos políticos, el cual habla de la paridad de género, se destaca el siguiente inciso:

r) Garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales;

en este párrafo que es garantizar la paridad, es incluyendo en sus candidaturas, tanto a hombres, como a mujeres, para poder hablar de una participación equitativa, y asimismo, poder ver cómo es que la participación aumenta de tanto hombres como mujeres que en este caso, es de quienes estamos hablando, solo con el hecho de ver los avances y ver que en la ley se va insertando y tomando más en cuenta a la mujer para que a nivel federal y a nivel local, las mujeres puedan ir participando, y así incluyéndose en la vida político de nuestro país, de nuestro estado y en nuestro municipio.

Con este último apartado se concluye el capítulo dos, en el cual se afirma que a pesar del avance legislativo para evitar la desigualdad paritaria en cuanto a los municipios, todavía existe una deficiencia que se debe cubrir, el avance la mujer es evidente pero resulta gradual, en este sentido se debe abonar a la búsqueda y mantenimiento de paridad, y sin duda uno de los actores importantes son los ciudadanos, quienes desde su calidad de votantes o de votados según corresponda, se debe impulsar la búsqueda de paridad de género.

CAPÍTULO III: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ORIENTE MEXIQUENSE

En este capítulo, se analizan algunas de las mujeres políticas mexiquenses de la zona oriente, teniendo como objetivo conocer qué oportunidad tienen las mujeres de esta zona, que tan fácil o difícil es poder obtener una oportunidad en el ámbito político.

Las políticas entrevistadas, forman parte de municipios del oriente mexiquense las ex presidentes municipales: Licenciada Evertina Sánchez Bahena y la licenciada Mariana Elizabeth Piedra Bustos, así mismo como la ex diputada federal Angie Denisse Hauffen Torres, quienes fueron seleccionadas por su participación en el ámbito político del periodo 2016-2018.

A pesar de los esfuerzos que día con día se van haciendo para lograr una paridad de género en todo el país, aun es un tanto complicado para las mujeres mexiquenses de la zona oriente el poder acceder al poder y así ocupar un cargo público en la mayoría de los casos. Son solo tres las mujeres que han gobernado en dicha zona debido a la cultura machista que predomina en la región, y al pertenecer a municipios pequeños como lo son: Temamatla en el caso de la licenciada Evertina Sánchez y Ayapango en el caso de la licenciada Mariana Piedra, se han sufrido por parte de la ciudadanía violencia de género, y la licenciada Evertina Sánchez como los podemos ver en los casos en los que una mujer ha logrado participar.

El objetivo de estudio es conocer qué factores son los que las ha impulsado para llegar al poder, ya que, al ser municipios distintos, las circunstancias, el partido político son diferentes, incluso el número de personas a las que se gobierna, a pesar de eso resulta interesante comparar el caso de cada una en cuanto a los métodos que tradicionalmente se van utilizando, cómo se enfrenta la familia y la importancia que toma al presentarse en las elecciones.

También se considera el factor económico, para saber la importancia, y qué es lo que pasa si no se tiene. Así mismo la ideología, ya que al encontrarse en municipios

pequeños, se tienen arraigados aspectos culturales como el machismo, apatía, y desinterés hacia la política.

En este capítulo se hace un análisis de información, para conocer las redes políticas que se van construyendo y llegar al poder, como se obtienen y cuál es la importancia que estas redes tienen y que tan seguro es el llegar al poder por medio de estas.

Se impulsó en la LXIV Legislatura la paridad de género, la cual no tolera por ninguna razón la discriminación contra la mujer, y considera que los derechos entre hombres y mujeres deben de ser los mismos pero, ¿Qué tanto se cumple esta ley?, las mujeres que han participado en elecciones populares, y que han estado a cargo de un partido político lo han vivido en carne propia, ya que una cosa es lo que nos dicta la ley, y otra llevarla a cabo, ¿Qué diferencia existe? y ¿las modificaciones legales, en verdad garantizan una paridad de género? ¿Qué tanto se respeta? Un sinfín de cuestiones ya que la necesidad de investigar la zona oriente del Estado de México, nos ayuda a conocer que es lo que está fallando, por qué la participación por parte de las mujeres es mínima, si tomamos en cuenta que la preparación profesional por parte de las mujeres se encuentra presente, la cuestión sería, ¿Qué factor es el que no le permite su llegada al poder?

La participación de las mujeres se concibe como un gusto, ya que, de acuerdo con la información analizada, las mujeres que han participado lo hacen por gusto, porque les apasiona la política, por ser parte de la historia, es decir, ya tenían tiempo trabajando, pero no habían sido seleccionadas para cumplir la cuota. En este sentido se aprecia la vocación que sienten las mujeres para participar en el ámbito público.

Este capítulo está conformado por cuatro apartados, cada uno con información relevante y específica, tomada de las entrevistas realizadas a las ex presidentas municipales y la diputada federal. El primer apartado titulado métodos de acceso tradicional de la mujer en la política mexiquense en donde se hace una pequeña introducción de los cuatro sub apartados en los que se dividen.

Uno de los primeros elementos que se aprecian para que una mujer participe es la familia, resulta una parte fundamental en las mujeres que participan, pero llega un momento en la que la familia se convierte en una presión más que en un apoyo por la manera en que se ve a la mujer de mantener unida y estar pendiente del hogar, la mujer que desea participar tiene que enfrentar el rol que le ha sido asignado a su género, está obligada a cuidar del hogar.

La parte económica también tiene un sub apartado, para ver cómo esta las ayuda o perjudica, y que es lo que pasa si es que una persona no cuenta con este recurso.

Otros de los sub apartados es el machismo, al observar el ambiente que aún se vive en nuestra zona Oriente, en la que ven a la mujer como el soporte del hogar, es muy difícil aceptar que se salga de esa burbuja, dando como resultado la falta de aceptación por parte de los varones, e incluso por las mujeres, en esta parte se estudia que pasa con el machismo, qué tanto es que afecta a las mujeres en su llegada al poder y cómo se enfrentó en su momento.

Por último, los méritos femeninos, en donde se analizan los esfuerzos tomados en cuenta para poder llegar a tener una oportunidad, así como los méritos que por ellas mismas fueron realizando para crear una carrera política y llegar al lugar donde se encontraron, que tan fácil o difícil fue para ser tomadas en cuenta.

El apartado II que lleva por nombre creación de redes políticas que facilitan el acceso femenino a la política. En la que se describen cuáles son las redes que una mujer hace en el transcurso de su carrera política, es decir, a las personas con las que se relaciona y que les ayudan a escalar a una posición para llegar al poder, cómo es que se van formando y que beneficios obtienen de esos vínculos.

El apartado 3.3 se titula modificaciones legales que garantizan el acceso de la mujer en la política mexicana, en el cual podemos observar las diferentes facilidades que en la actualidad les da la ley a todas las mujeres que quieren escalar a un puesto de elección popular, ya que, aunque la ley nos lo indique de una manera más sencilla, la realidad es en ocasiones muy distinta, este capítulo resalta las diferencias que hay entre lo que dice la ley y lo que se vive en la realidad.

Finalmente, el apartado titulado conveniencia política de la participación política femenina en el oriente mexiquense, en donde se explican las razones y el cómo es que a los partidos políticos les es conveniente que una mujer llegue al poder, así como a las mujeres que forman parte de la oportunidad, pues se ponen en juego intereses personales también.

A continuación, se describirán los métodos de acceso tradicional de la mujer en la política mexiquense, cuáles son los factores que necesita, que tan importantes son y cómo es que se llevan a cabo, cuál es su importancia, y qué papel juegan en cada uno de los casos.

3.1 Métodos de acceso tradicional de la mujer en la política mexiquense

Los métodos que se usan tradicionalmente en el Estado de México llegan a variar según la región y el municipio, ya que depende mucho desde el tamaño del poblado, y la diferente forma de gobernar.

En este caso se toman como referencia cuatro factores de estudio: el factor familiar, económico, el machismo y los méritos que van generando las mujeres para poder asegurar su llegada al poder.

Respecto a la familia se encuentra el respaldo que ha tenido cada mujer por parte de su círculo familiar, qué papel toma, en cuanto al apoyo, o si es que hay alguien de la familia que les ayuda a llegar al poder, en los tres casos de estudio ninguno pertenece a familia política, pero si nos dan a conocer el rol que toma la familia en la vida política de una mujer al ser madre, hija, y esposa.

En cuanto al factor económico, es el hecho de venir de una familia de estabilidad económica, o de un estatus alto, de manera que si el hecho de contar con el dinero asegura la llegada al poder, o si es que es necesario contar con una cierta parte de dinero por los gastos extras que se van generando, ya que se necesita de una inversión, porque el presupuesto asignado para las candidaturas en ocasiones no es suficiente, se conocerá cuál es la importancia de contar con lo económico.

El machismo es una actitud con la que a diario las mujeres tienen que enfrentarse, desde el hecho de vestir una falda corta, sufrir con los acosos por parte de los hombres y hasta las mismas mujeres de ser juzgadas al tomarlo como inapropiado desde los diferentes puntos de vista. De esta manera se va generando en la política al considerar que es solo para los hombres y las mujeres deben de estar dedicadas al hogar, vamos a ver cómo es que se van lidiando con las situaciones día con día desde una perspectiva política, desde una servidora pública, ya que considerando que es una imagen pública los ataques son comunes.

Así mismo se abordará el tema de los méritos que cada mujer tuvo que ir generando para poder ser considerada, que es lo que tuvo que hacer para conseguir una oportunidad en la política, para poder ser presidenta municipal y el caso de la diputación federal.

A continuación, inicia el apartado que lleva por nombre “familia” en el que las entrevistadas dan su perspectiva de cómo es que fueron apoyadas por su familia, los hijos, el esposo, cada una tiene un punto de vista diferente y su ámbito es distinto.

3.1.1 Familia

En un contexto tradicional en donde la familia influye fuertemente en las decisiones de las mujeres, se ha encontrado en el caso de las entrevistadas una particularidad, para las ex presidentas municipales y la ex diputada federal, no interfiere en la decisión de participar en la política, ya que, han actuado de manera individual, la familia es parte fundamental en la sociedad, pues es la base, pero no es factor que interfiera en las decisiones políticas, solo interviene como apoyo incondicional, como un soporte como candidata, como diputada y, como presidenta municipal, ya que representa un soporte y brazo de apoyo durante un proceso difícil, un juego político, en donde estas en las manos de dios, y en manos de la gente para llegar al objetivo.

Ninguna de las políticas mexiquenses, dependieron de la familia para poder lograr a obtener el triunfo en las candidaturas, la familia se hizo militante en algunos casos,

según la información recopilada, durante el proceso electoral, no provienen de una descendencia política familiar, solo militantes, en muestra de apoyo a la candidatura.

La participación de la familia no ha sido un elemento que determine el actuar de estas mujeres dentro de su vida pública, pero todavía genera que ellas se sientan comprometidas al papel de la mujer que se gesta dentro de las familias, así reconocen los diferentes roles que deben jugar al ser figuras públicas y abandonan la familia porque al estar dentro de la política, descuidan un poco las situaciones del hogar, de los hijos, del esposo, por lo tanto, al tener un lazo fraternal, se busca ese apoyo, y comienzan las exigencias.

Se aprecia que la mujer a pesar de participar en la política y ser gobierno, no olvida que es el eje central de un hogar, para ellas resulta un poco complicado, cuando los hijos buscan a la mamá, cuando son niños de una corta edad, cuando el esposo busca el brazo de esposa, cuando se llega a altas horas de la noche del trabajo a casa por una reunión (Sánchez, 2019).

Así mismo salir muy temprano por qué se necesita estar en Toluca (Piedra, 2019), son cuestiones que se disputan, el tiempo de ama de casa, de representante de un hogar a ser mujer emprendedora, de aspiraciones, todos estos aspectos pesan dentro de las mujeres que han decidido luchar por un cargo político, es decir que aún mantienen la idea de que la mujer es la única encargada de mantener unida y vigilada a la familia, cuando la mujer no cumple con el rol de madre-esposa la familia se convierte en un factor de presión, porque se incrementan las exigencias debido a que se debe cumplir con las actividades propias de la familia y además con las que implica ser una mujer activa en la vida pública.

En el caso de la licenciada Evertina Sánchez (2019), su esposo ha tenido un papel muy importante dentro de su carrera política, pues incluso durante su periodo de trabajo dentro de la administración pública, según datos obtenidos por la revista proceso (2017), donde dice que la licenciada fue agredida por un ciudadano de apellido Gómez, siendo defendida por su esposo, ya que Gómez la acusaba de no haber cumplido con propuestas hechas durante su campaña, aquí es una muestra

muy clara de apoyo, en la que la figura varonil resalta dentro de la política cubriendo a la mujer, al tiempo que visualiza lo fácil que resulta insultar o agredir a una mujer por considerarla como alguien inferior, pero cuando la respuesta la otorga otro varón, la situación se apacigua, de esta forma se evidencia otro de los acontecimientos que las mujeres participantes en la política tienen que tolerar, la violencia.

A pesar de esta dualidad, las mujeres afirman que la familia las apoya y la familia en este sentido, no ha evolucionado a la par que lo ha hecho la equidad dentro de la política, a la mujer se le sigue otorgando el mayor peso del hogar a pesar de que se desarrolla en otros ámbitos, por lo tanto, se mantiene la idea de la familia tradicional, en donde el quehacer de la mujer es fundamental para mantener el hogar limpio, la mesa servida, a los hijos educados y el hogar unido.

En este sentido, la familia juega uno de los papeles más importantes dentro de la vida política, ya que, si bien juega un papel muy importante de manera de apoyo, pero al mismo tiempo se torna como un punto de presión por parte de las mujeres dentro de la política, ya que se muestra, por un lado, la parte de empoderamiento femenino, y por otro la falta atención que se da como un descuido de la familia al dedicarse a otras labores.

Al tomar otras labores, otras obligaciones, comienzan las exigencias ya mencionadas, por parte de los hijos, el esposo, los padres, y el círculo familiar, en la que la falta de atención, llevaron a un descontrol emocional por parte de los hijos (Sánchez, 2019) en la que los hijos recienten la ausencia de la madre manifestándolo como aumento de peso, o incluso diferente comportamiento, en este caso se aprecia que no existe una figura que sustituya el lugar de la mujer dentro de la familia, a pesar que de exista un varón, en la mujer recaen muchas de las actividades que se consideran prioritarias como el atender totalmente a los hijos y mantener las condiciones del hogar en óptimas condiciones.

Por otro lado, la exigencia del esposo, al tener que salir temprano de casa sin saber la hora en que se va a regresar (Piedra, 2019), es decir, tener una hora de entrada al trabajo, pero no una hora de salida. Aquí se desarrolla una actitud de posesión

hacia las mujeres por parte de la familia en este caso el esposo, de tener problemas al sentir la ausencia de la esposa en el hogar, la mujer, es un objeto que el hombre posee, que debe cumplir con ciertos roles y si no está dentro de éstos entonces no se puede considerar como tal.

En este apartado la familia no es un factor de acuerdo a las variables establecidos en la hipótesis que intervenga en la política, pues se cuenta con la familia como apoyo a la candidatura, pero no como un medio de llegada al poder, la familia no es determinante para el logro político electoral, incluso pareciera ser un obstáculo que se tiene que vencer para tener una participación exitosa.

A continuación se da paso a uno de los factores importantes dentro de este capítulo, la economía, porque con el dinero se pueden usar de diferente manera, como lo es, la compra de votos para poder llegar al poder, si es necesario tener un estatus económico para que el partido tome en cuenta alguien, o si es que se necesitó pagar una cierta cantidad de dinero para poder llegar a una candidatura, así mismo si es que se invierten recursos propios dentro de la candidatura y en qué manera fueron utilizados, a continuación se desarrollara el análisis de dicha información.

3.1.2 Economía

El factor económico en la política, es de gran importancia, pues es un método que a simple vista se podría decir que es lo que asegura la llegada al poder, pero en realidad no es así. Hay posicionamientos encontrados al respecto pues para algunas mujeres el apoyo económico es indispensable para lograr el puesto público, mientras que para otras no lo es o no lo es tanto.

En el caso de la Lic. Evertina Sánchez (2019), ex presidenta de Temamatla explica que no es un factor importante, ya que lo establecido en la ley, al partido y a cada candidato se le asigna una cantidad de dinero para llevar a cabo la candidatura y poder cubrir los gastos, y nos menciona lo siguiente:

Bueno en cierta parte, no es definitivo ni determinante al cien por ciento, bueno en municipios pequeños no tanto, supongo que en municipios más grandes sí, pero aquí en el caso de un municipio como Temamatla no es un factor determinante pues

tener dinero para poder hacer política, lo vimos con algunos otros candidatos que pues si tenían los recursos y no lograron ser presidentes municipales (Sánchez, 2019)

Así bien, en su experiencia, el factor económico no fue determinante para poder ganar las elecciones, y fue mínima la cantidad que invirtió de su bolsa, es más que nada una inversión, pero de baja cantidad ya que gano por méritos propios, ya que como mencionaba que tenía compañeros que contaban con el recurso propio, pero no fue suficiente con tener dinero para ganar las elecciones. Cabe resaltar que se considera el dinero utilizado en la elección como una inversión, las candidatas saben que ese dinero se recuperará.

En el caso de la Lic. Mariana Piedra (2019), expresidenta de Ayapango menciona que el factor económico en su experiencia si fue de alta importancia, y aunque el poner dinero propio en la campaña no te asegura nada, pero si es de muy alta importancia porque decía que, si necesito de una fuerte cantidad de dinero propia, comentó que su esposo era empresario, y por esa parte fueron necesarios esos recursos generados por él. Al preguntarle que, si el factor económico era importante para poder llegar a ser presidenta municipal, la licenciada contesto:

“Siiii definitivamente, definitivamente tenemos que hacer inversión y fíjate que yo no sé si fui tonta o qué, pero para mí no fue una oportunidad ni siquiera de recuperar lo que yo invertí, entonces si lo veo más como un gusto que realmente es personal” (Piedra, 2019).

El recurso económico que se destina a la participación política de las mujeres no tiene que ser necesariamente de ellas, en este caso es del esposo, lo que resulta en un apoyo importante, al menos en el caso particular de Piedra, por qué incluso posibilita contactos y apoyo en otro nivel, el empresarial. Al igual que la Licenciada Sánchez lo considera como una inversión.

En relación con lo dicho en el párrafo anterior, la licenciada Piedra (2019) si necesito de recursos propios para su candidatura, donde nos indica que si es importante este factor. Para ella si fue importante este factor en su llegada a la presidencia municipal. Aunque ese dinero no fue remunerado, pues dijo que no se recuperó la cantidad que fue necesaria de más por parte de la ex edil.

La Licenciada Denisse Hauffen (2019) ex diputada federal, comenta que el factor económico si es importante para poder ocupar algún puesto público, decía que lo primero que se tiene que entregar es el tiempo y por lo tanto el tiempo es dinero al descuidar otros factores como lo es la familia, el empleo, negocios. Una visión mucho más amplia de lo que significa el dinero y sobre todo de la capacidad que posibilita el obtenerlo.

En política si se descuidan muchas cosas que al fin son dinero porque se invierte el tiempo, también comentó que el hecho de que se le asigna una cantidad de dinero, siempre es necesario poner de la bolsa un poco, en este caso comenta que por dinero de su papá le presto cincuenta mil pesos que le ayudaron para comprar folletos, cartulinas, propaganda en general que le ayudaron a ganar, ya que aunque su diputación fue de manera plurinominal es un trabajo por parte de todo el partido, ya que se gana por medio de votos, y si los votos no son suficientes pues la diputación no la hubiese ganado. El triunfo vía plurinominal ayuda a evitar que los gastos sean mayores, debido a que no hace campaña personal, sino para su partido o los candidatos que postula, esto minimiza el gasto que debe hacer esa persona para lograr el triunfo.

En este apartado, se afirma que el dinero es necesario para llegar al poder, algunos casos en poca magnitud, otros en grande, pero al fin y al cabo es necesario invertir cantidades extras, son gastos que tal vez no son contemplados y en algunas ocasiones es visto como inversión, en otras resulta una perdida. Con esta información se cubre el objetivo número uno, ya que el factor económico es una parte importante para que las mujeres lleguen a participar en la política, y para poder darse a conocer, en diferente magnitud, pero al final representa un gasto. Así mismo se cumple con la hipótesis, ya que como se había mencionado es un factor que influye a la llegada al poder de las mujeres en la política, ya sea en pequeña o grande cantidad.

El siguiente apartado, tiene por título “machismo”, tiene como objetivo identificar el comportamiento machista que las mujeres han experimentado durante su trayectoria, y durante el periodo de su cargo.

Como es que experimentaron este comportamiento por parte de los hombres, pero al mismo tiempo el de las mujeres, ya que en muchas ocasiones la presión por parte de las mismas, así mismo las dificultades que son más por parte del mismo género que por un hombre, se incluirán algunas de las experiencias de discriminación que alguna vez tuvieron que pasar.

3.1.3 Machismo

El machismo es la ideología de superioridad por parte de los hombres, sobre el género femenino, y una de las características de dicha ideología es la agresividad, no solo física sino verbal por parte de los hombres o de la misma mujer en la que hace como referencia la inferioridad del sexo femenino sobre el masculino.

En este caso al hablar de gobierno de mujeres, es un ejemplo muy remarcado, ya que, durante el periodo de gobierno, en el que las mujeres que participan en este capítulo protagonizaron diferentes escenarios en los que fueron víctimas de comentarios machistas desde la familia, dentro de su partido político de procedencia o de la misma ciudadanía, ya que del género depende si les asignan su voto, o no. El hecho de que, si es hombre, votan por él, pero si es mujer no se vota por ella por que cómo una mujer va a gobernar.

Este comportamiento es por lo regular por los hombres, pero no se descartan al mismo género, ya que en ocasiones la discriminación viene por parte de las mismas mujeres, una de las causas es que se cree que la política esta monopolizada para un género, para los hombres, y que la mujer debe de estar en su casa.

En el caso de la licenciada Evertina Sánchez durante la entrevista afirmó que tuvo que pasar por esas situaciones, ya que desde el interior de su partido se vieron acciones por parte de sus mismos compañeros, menciona que desde que se enteró que ella era la candidata para la presidencia municipal, la reacción negativa no se hizo esperar, ya que algunos decidieron cambiarse de partido o el apoyo que dijeron tener hacia ella no fue como se acordó, por parte de la ciudadanía.

También tuvo desplantes de mal gusto, durante la campaña, les cerraban la puerta y se mostraban renuentes ante la licenciada, también rechazaban los trípticos, o el saludo era negado por el hecho de ser mujer, incluso comentó una situación muy peculiar:

Se me quedó grabado mucho una ocasión que fui a la delegación de Santiago Zula me acuerdo muy bien que le di un tríptico a un señor, le dije lo invito a que se sume a la campaña. Y él pues si me saludo, me dijo buenas tardes, me dijo pues yo no sé qué hace aquí usted, debería estar en su casa haciendo tortillas, yo le conteste de la mejor forma, le conteste, pues incluso también se hacer tortillas, el día que gusté lo invito a desayunar, y bueno pues ya el señor se rio y ya ahí quedo el comentario, pero bueno son situaciones que si se quedan un poquito marcadas (Sánchez. 2019).

La actitud machista que narra la Licenciada Evertina es un reflejo de la concepción sobre la mujer, se establece que debe existir un rol al cual se debe ceñir, dedicarse al hogar, preparar los alimentos, actividades que no tienen que ver con la toma de decisiones públicas, con cuestiones que impliquen un trabajo intelectual mayor. Además, la actitud machista no es exclusiva de los varones, las mujeres también ejercen el machismo.

En cuanto a las mujeres, el mayor porcentaje de las personas que la apoyaron en su candidatura fueron mujeres, las promotoras del voto, y personas que estuvieron acompañándola durante este proceso, fueron del sexo femenino, aunque si le costó un poco, pues tuvo que hacer un trabajo previo de tocar puertas, pero, con dedicación y esfuerzo logro tener un gran apoyo que juntas llegaron a la presidencia municipal.

En el caso de la licenciada Mariana Piedra, comentó que, si fue un poco difícil lidiar con la parte del machismo en el municipio de Ayapango, pues sufrió de comentarios en los que le decían que no era capaz de llevar las riendas de su municipio por el hecho de ser mujer, le toco luchar contra esa ideología para poder crear una imagen de confianza con el pueblo, pues por lo que nos pudo decir no creían en ella. Luchar contra la ideología de su mismo partido, ya que, durante la candidatura, menciona que tuvo que lidiar con desplantes de sus mismos compañeros que no estaban de acuerdo en que ella fuera la próxima presidenta municipal. Por la misma razón que

los hombres están hechos para la política, una actitud totalmente machista, al minimizar las capacidades de la mujer, al creer que no se puede hacer cargo de actividades de ese tipo.

Así mismo el sector agrario fue uno de los principales que se oponían en que fuera presidenta, era uno de los principales retos de ganarse a este sector, ya que es uno de los principales en el municipio, pero durante la entrevista menciona que con ayuda y respaldo de su esposo pudo ganarse la confianza de la gente de sexo masculino. Esta situación es importante, en ocasiones el varón sigue jugando un papel importante para convencer a ciertos sectores sociales, no se ve como tal a la mujer, si no como la acompañante “de” o la “esposa de”, entonces confían, pero no en ella, si no en el varón que la acompaña, se continúa minimizando a la mujer pero se apoya por qué existe un hombre que lo solicita, entonces el apoyo es indirecto para ella, se logra a través de él. Poniendo un gran ejemplo que, a lado de una mujer, la figura de un hombre pesa.

En cuanto a las mujeres pudo decir lo siguiente:

Al principio, no sabía si éramos mujeres o éramos enemigas, estábamos acostumbrados a un patrón de gobierno, entonces si me costó trabajo, sin embargo, logre, logre meterme en temas sensibles de autoestima, de equidad de género, que me dieron la oportunidad de posicionarme y de poder como proyectarles la idea de que las mujeres podemos hacer las cosas ¿no? Entonces, tuve un gran equipo de mujeres tanto en la campaña como al interior, el 70% eran mujeres, y logramos como cohesionar bastante bien, pero tuvo que pasar tiempo (Piedra, 2019).

Con esto se aprecia que el tema de mujeres es un poco complicado, por el hecho de ser mujer y de tener la idea de que una mujer debe de apoyar a otra, al estar envuelta en una sociedad por cultura machista, cuesta un poco de trabajo, ya que el machismo no es solo por los hombres, sino de las mismas mujeres, entonces, si es muy importante el apoyo de las mismas mujeres para lograr una paridad de género sólida.

Tal es el caso de la licenciada Denisse, quien afirma que es muy difícil poder desarrollarse de manera profesional, más difícil no en todas las ocasiones por que como en todo hay excepciones pero viviendo en la sociedad que vivimos, para una

mujer la cual ya tiene familia, y al decir familia nos referimos al esposo y a los hijos, es muy difícil porque una mujer siempre llega justificándose en todo, que si llega tarde del trabajo por alguna razón, y dando diferentes explicaciones, a comparación de los hombres que llegan tarde por el hecho de ser hombres y van en busca del sustento para la familia, desde ahí comienza todo.

La Licenciada Hauffen hace un análisis muy interesante, ya que dice que el machismo se da por el mismo rechazo que hay de mujeres contra mujeres, y que si el sexo masculino tiene más poderío es porque las mujeres así lo han permitido, pues mientras se pelea entre mismo género femenino, el género masculino aprovecha para ganar lugares, para llevar ventaja sobre las mujeres.

Dentro de su análisis dice que si las mujeres no logramos consolidarnos en unión es porque no aceptamos el rol que nos es asignado, es decir, si nos toca ser carga bolsos, debemos aceptar el rol que se nos está asignado, y si no nos gusta pues debemos de luchar para lograr los objetivos deseados, una cuestión de competitividad para poder luchar continuamente por lo que queremos, y el hecho que aceptemos nuestro rol, no significa que tenemos que ser conformistas, sino de lo que nos toque hacer, hacerlo bien para demostrar nuestro poder. Una situación de equidad, de superación y de unión entre genero para poco a poco terminar con esa idea errónea del machismo que el mismo género masculino ha venido permitiendo con el paso del tiempo.

A continuación, daremos paso al siguiente apartado que lleva por nombre “méritos femeninos”. En este apartado vamos a encontrar los esfuerzos por los que las mujeres van llegando al poder, que tipos méritos y que tan importantes son, si es que son necesarios y hasta qué punto tuvieron que llegar.

3.1.4 Méritos femeninos

Entendemos como merito, el reconocimiento que se hace a una persona por hacer algo bien, el reconocimiento y premio por lo mismo. Si conjugamos los dos conceptos y los agregamos al contexto político podemos definir que son los esfuerzos y reconocimientos que tienen las mujeres para llegar a la política,

teniendo como premio su llegada al poder, o la posición en algún puesto importante como lo es en este caso el de presidenta municipal y el caso de la diputada federal.

Cuadro 3.1 Perfil profesional

Nombre	Perfil de estudios
Evertina Sánchez Bahena	Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública
Mariana Elizabeth Bustos Piedra	Lic. en Comunicaciones Lic. en Derecho
Angie Denisse Hauffen Torres	Lic. en Administración de Empresas

Fuente: Elaboración propia con datos de Sánchez (2019), Bustos (2019) y Hauffen (2019).

De acuerdo al cuadro 3.1 en los tres casos, se analiza que las mujeres entrevistadas cuentan con una carrera profesional, son mujeres preparadas y tienen un nivel de conocimiento, lo que nos relatan que es una de la principal característica para ser tomadas en cuenta.

Aunque según datos recopilados del periódico regional Amaqueme (2017) publica que la ex presidenta de Ayapango Mariana Piedra Bustos Piedra, incurrió en el delito de usurpación de profesiones, ya que se ostentó como licenciada sin contar con su título profesional. Del mismo modo que su nombre no se encontró en la dirección general de profesiones y no cuenta con algún tipo de licenciatura, título o cedula profesional pero en la entrevista afirmó contar con dos licenciaturas.

En el cuadro 3.2 encontramos que deben de tener una amplia carrera política, ya que los tres personajes entrevistados coinciden en que tienen una amplia trayectoria, ya que su participación comenzó desde a muy temprana edad, desde los diecisiete años aproximadamente, antes que terminaran la universidad ya estaban inmiscuidas en el ámbito político, sus inicios fueron de promotoras del voto como fue el caso de la Lic. Evertina Sánchez (2019), en sindicatos como es el caso

de la Lic. Mariana Piedra (2019) y por coincidencia con personas que fueron clave importante para iniciar una carrera en el ámbito de la administración como fue el caso de la Lic. Denisse Hauffen (2019).

Cuadro 3.2 Primeros méritos

Nombre	¿Dónde y cómo inicia?	Edad
Evertina Sánchez Bahena	Promotora del voto en el PRI	18 años
Mariana Elizabeth Piedra Bustos	En sindicatos en el PRI	17 años
Angie Denisse Hauffen Torres	Asistente personal de Miguel Ángel Xolalpa	17 años

Fuente: Elaboración propia por datos de Sánchez (2019), Bustos (2019) y Hauffen (2019).

Aunque los esfuerzos son amplios, se debe de contar con una trayectoria amplia al no resultar fáciles las cosas, ya que es un camino de constantes competiciones, de luchas interminables y, de un arduo trabajo por parte de las participantes, se tiene que crear una imagen gentil, amable y de respeto para poder ser aceptadas ante la sociedad como nos menciona la Lic. Mariana Piedra (2019).

Es necesario una imagen que sea aceptada por la ciudadanía, se enfoca más hacia la población por la que es gobernada. Para ella, lo más importante es la imagen que se le da al pueblo, es decir, de seguridad, confianza, el respeto, lo que le damos a demostrar para que confíen en las mujeres.

Para ser reconocida es de mayor importancia una trayectoria política y contar con la experiencia, para que puedan confiar en ti, si ya están viendo los resultados previos, nos menciona que son los méritos más fáciles que puedan confiar y dar

una oportunidad. Son las características más sobresalientes en cuanto a la experiencia de su participación.

Para la Lic. Evertina Sánchez (2019), hace mención que en cuanto a su experiencia, los más importantes y los factores que resultaron determinantes dentro de su carrera política fue una trayectoria política amplia, dando inicio a su carrera desde los 18 años, hace referencia que sus inicios fueron desde abajo, ya que inicio tocando puertas para la promoción del voto, teniendo así diferentes cargos importantes dentro de su partido político, haciéndose de una experiencia necesaria para ser merecedora de la candidatura a la presidencia municipal de Temamatla, así mismo, fue directora de campañas políticas en la que su experiencia crecía considerablemente, teniendo oportunidad en el ámbito estatal, se le dio la oportunidad de ser regidora y busco en más de una vez la candidatura a la presidencia municipal.

Con esta información de la Lic. Evertina, podemos concluir que, si fueron varios los esfuerzos que necesito para obtener la oportunidad y que los méritos que realizo fueron reconocidos al darle la oportunidad de la candidatura, comento que el esfuerzo para ganar las elecciones fue de tocar puertas por lo tanto fue un sacrificio que tuvo buenos resultados, muy favorables para ganar la presidencia municipal.

Ambos casos de las ex presidentas municipales son muy similares, en que necesitan ser mujeres preparadas, en que fue un arduo trabajo el conseguir la candidatura, y así mismo la presidencia municipal, y aunque provienen del mismo partido político que es el PRI, la situación que enfrentaba cada una en su municipio era diferente pues las personas tienen percepciones distintas.

En el caso de la Lic. Denisse Hauffen, ella proviene del partido Movimiento Ciudadano, al ser un partido diferente y de oposición, las características y los méritos que tienen que hacer las mujeres, como es el caso de la entrevistada, no diferencia de mucho con el partido opositor.

Menciona que fue elegida por medio la lista plurinominal, pero, aunque fue por este medio, su trabajo fue constante, que, para poder llegar a ser candidata, necesito de

una carrera política previa, ya que sus inicios fueron desde abajo, posteriormente ir trabajando, y conforme su trabajo realizado, irse ganando las oportunidades para ser tomada en cuenta. Su participación fue el resultado de un trabajo constante ya que tuvo la oportunidad de ser regidora, el cual la acerco un poco a la gente.

Sus inicios fueron desde los puestos más sencillos y nos comenta que inició desde “abajo”, pues le toco ser desde la que, hacia las tareas del presidente municipal en ese entonces, paso por ser asistente personal, y así sucesivamente ir escalando en los diferentes puestos en los que le daban la oportunidad de estar, aprovechando cada uno de los puestos que le ofrecían, desempeñando su trabajo, ya que nos menciona que si a una persona le dan la oportunidad de cargar la bolsa de alguien más, y esa acción es asignada como su trabajo, lo debe hacer, y no por cargar la bolsa debe de sentir vergüenza, por el contrario, cargarla bolsa bien porque es un trabajo honrado y lo importante es desempeñar muy bien su trabajo, no es la acción, si no como la ejecutamos.

Una de las principales razones por la que su partido les da la oportunidad, son los resultados que van dando, ya que un año anterior de tomar el cargo como diputada, dejó el puesto de regidora, el partido al ver que la respuesta es favorable en cuanto a su trabajo, le dan la oportunidad de ser diputada federal, entonces es una de las tres pruebas que tenemos con los tres casos que el ser mujer y el ser constante nos hace llegar obtener una participación importante dentro de la política, y que todo el esfuerzo que podemos hacer, es bien recompensado.

En este apartado se detecta una parte del objetivo sobre los factores que permiten el acceso de la mujer al poder político de la zona oriente del estado de México, ya que los méritos que se van haciendo a lo largo de una trayectoria, a lo largo de los años son muy importante, ya que es un factor del que podemos decir que depende ser o no ser la siguiente candidata para cualquier puesto público, porque se tiene un antecedente de que se saben hacer las cosas, de que si se estuvo apta para jugar un papel importante, se podrá estar para otro papel más importante.

De la misma manera hace constar que aquí se afirma la hipótesis, ya que el poder se logra por méritos propios, ya que, aunque en su participación de las mujeres

estudiadas, han tenido importante participación los varones, el mérito que hicieron durante su carrera política les permitió posicionarse para ser tomadas en cuenta.

Concluyendo con este apartado, se afirma que las mujeres son capaces por medio de sus esfuerzos personales y del trabajo realizado durante parte importante de su vida conseguir de alto poder político, lugares que no se han imaginado, siempre y cuando sepan dónde están paradas, sabiendo cual es el poder que como mujer se tiene, y gracias a su esfuerzo se logran grandes cosas, podemos observar que es uno de los factores más importantes para llegar al poder el esfuerzo que día con día se hace y el trabajo que arduamente se va construyendo para ser tomadas en cuenta, en la participación de la mujer es muy importante e incluso podría decir que es fundamental, los méritos que cada mujer hace a lo largo de su carrera política pues es un parámetro que los partidos toman para ser elegidas, un factor muy importante en la participación femenina. Con esto damos paso al siguiente apartado, en el cual encontraremos las redes políticas que facilitan las posibilidades de llegar al poder en la política mexiquense.

3.2 Creación de redes políticas que facilitan el acceso femenino a la política

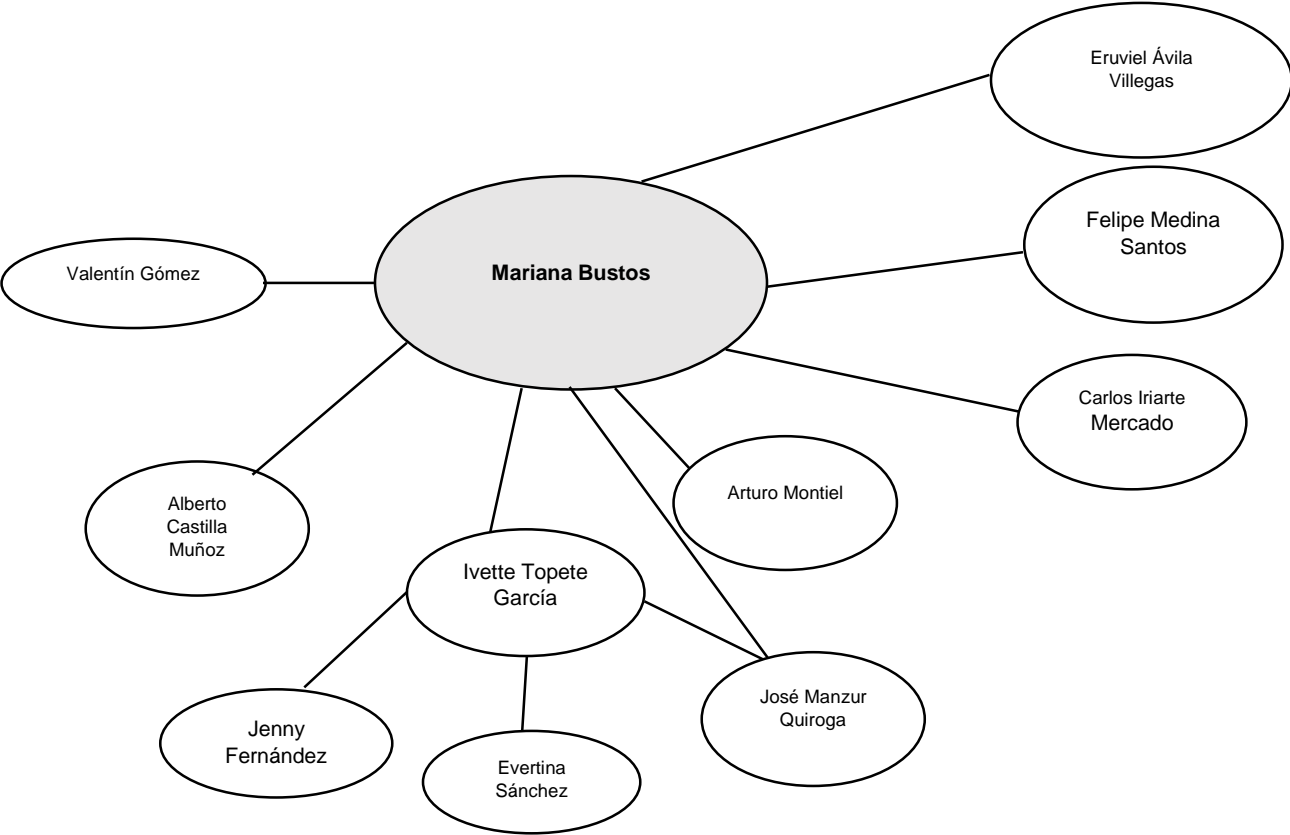
Las redes políticas en la Zona Oriente del Estado de México son de los factores más importantes para la llegada al poder de las mujeres. Es muy importante contar con la participación de actores políticos que extienden la mano a mujeres mexiquenses para obtener una oportunidad, son redes que desde el inicio de la carrera política se van creando y van fortaleciendo conforme al tiempo, para así ir abriendo espacios dentro del partido político de origen y poder ganar las oportunidades.

En los tres casos estudiados, las redes políticas fueron fundamentales para para iniciar su carrera política uno de los casos estudiados que no fue para iniciar su carrera dentro de su partido, pero si para obtener una oportunidad hacia la candidatura a presidenta municipal.

El caso muy particular de la Lic. Mariana Piedra (2019), menciona que no contó con un vínculo político para iniciar su carrera política, pero lo que fue para poder llegar a la candidatura, fue necesario buscar apoyo de dirigentes de su partido, de actores

importantes dentro del PRI, nos mencionó que se vio en la necesidad de pedir una oportunidad con el entonces gobernador, Eruviel Ávila Villegas a quien le comenta que quiere tener la oportunidad para participar como candidata a presidente municipal. También le pide una oportunidad al Lic. Carlos Iriarte Mercado quien fungía como presidente del comité estatal del PRI a quien también le pide la oportunidad. Visita al Lic. Arturo Montiel para platicarle su inquietud y bueno pues nos cuenta que así es como todas las circunstancias y todos los ánimos deben de estar en una sola persona, si eso sucede eres candidata, si no, por mucho que tengas vínculos no entras (Ver diagrama 3.1).

Diagrama 3.1: Vínculos Políticos de la Lic. Mariana Elizabeth Piedra Bustos



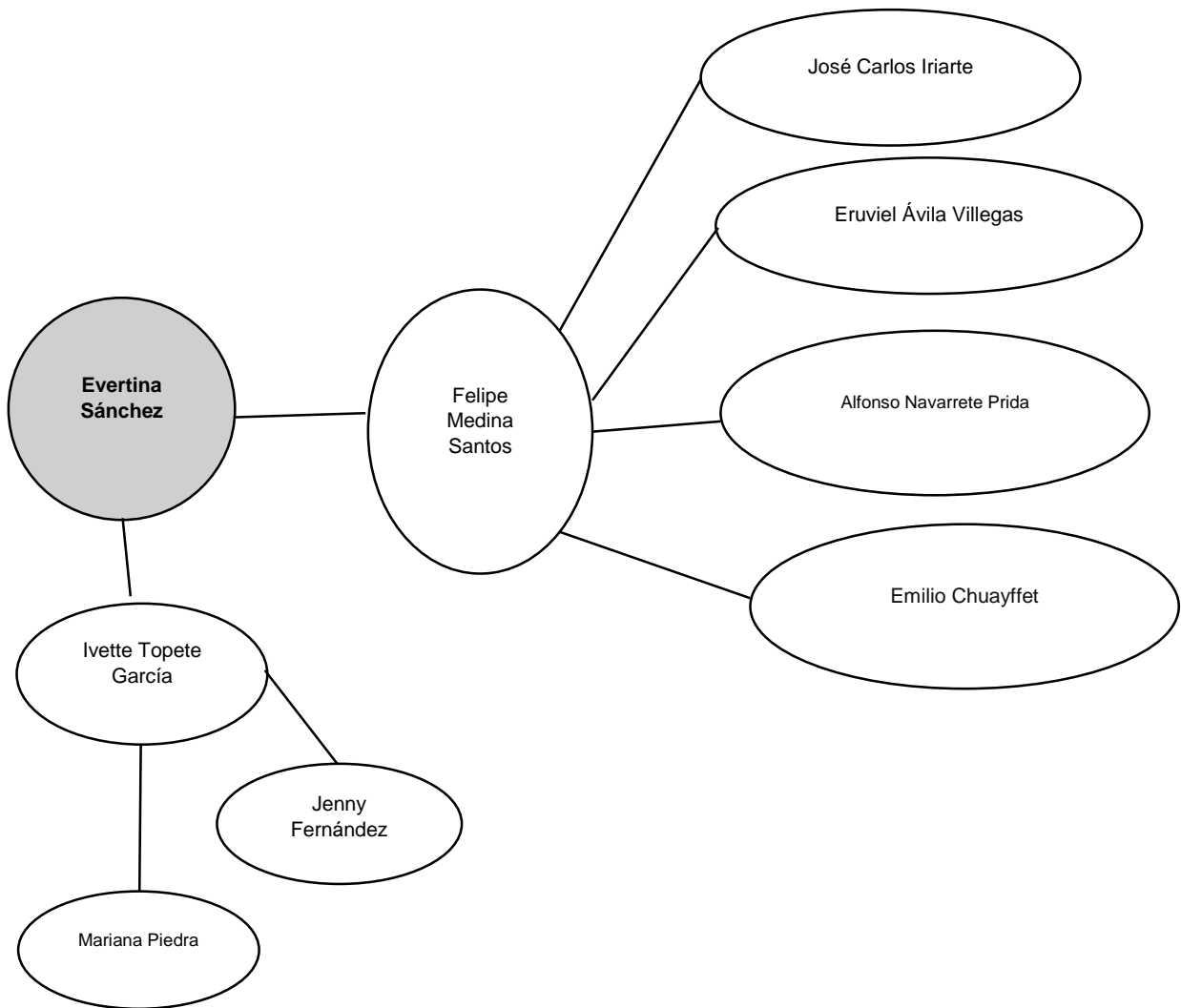
Fuente: Elaboración propia con datos de Bustos (2019)

Entonces podemos decir que no necesito de un vínculo político que le dirigiera su carrera política, pero si necesito ser aceptada y evaluada, es decir, tener el visto bueno de personas con alto poder político para que se le diera la oportunidad de ser candidata. Al principio no dependió de un vínculo, pero al fin y al cabo necesito de personas para poder tener la oportunidad de competir en unas elecciones y así poder ganar y llegar a ser presidenta municipal.

Pero si vemos otra perspectiva, nos damos cuenta que los vínculos políticos son muy importante como lo mencionan las licenciadas Evertina Sánchez ex presidenta de Temamatla y Dennis Hauffen ex diputada federal, quienes nos dicen durante la entrevista que si jugaron un papel muy importante pues fueron parte fundamental ya que fueron quienes les abrieron las puertas y poder llegar a tener el puesto de suma importancia que tuvieron.

La Lic. Evertina Sánchez (2019) comento que para iniciar su carrera política fue Fundamental un vínculo, ya que desde que se inicia dentro del partido político es necesario contar con un vínculo para dar paso a la trayectoria, nos menciona que al iniciar como coordinadora de campañas políticas de diputados, se crea una relación de amistad que más adelante son claves fundamentales para ir escalando en los puestos dentro del partido y más adelante tener la oportunidad de acceder a una candidatura. En el caso de la licenciada tiene como vinculo al licenciado Felipe Medina Santos quien fue diputado federal y es su vínculo hasta la fecha. Como se muestra en el diagrama 3.2.

Diagrama 3.2: Vínculos Políticos de la Lic. Evertina Sánchez Bahena



Fuente: Elaboración propia con datos de Sánchez (2019).

En el caso de la licenciada Hauffen (2019), dice que desde que inicio participación en la política que fue a los 17 años, conto con personajes que fueron fundamentales dentro de su carrera, pues desde ahí, se fue desarrollando de manera en que las personas que le dieron la oportunidad, fueron quienes poco a poco le fueron abriendo las puertas para participar en la administración pública, así dando paso a la diputación federal.

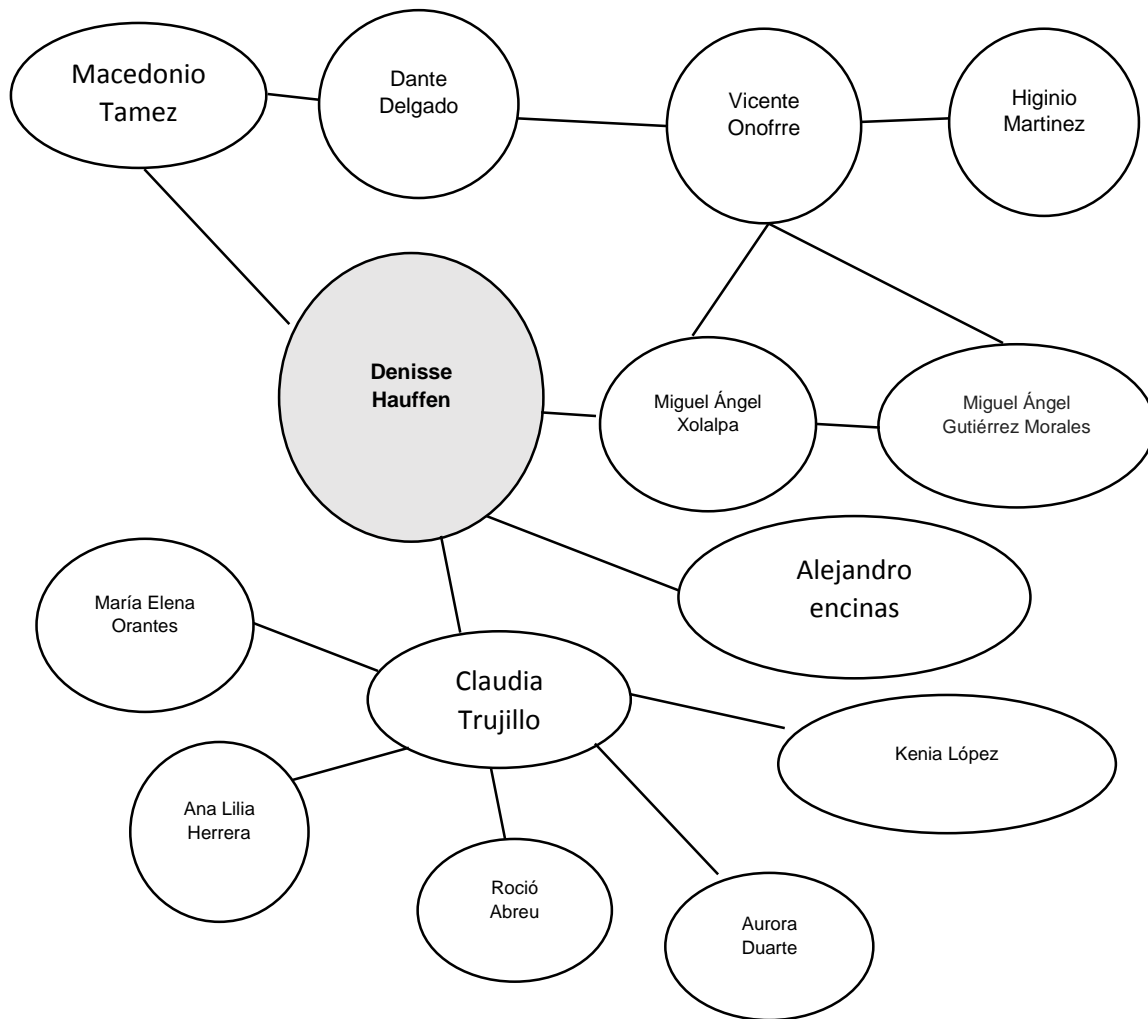
Inicia con Miguel Ángel Xolalpa, quien le da la oportunidad de ser su asistente persona, en ese momento él estaba como militante del PRD, en apoyo con Vicente Onofre, le propone que participe juntando gente y promoviendo el voto en Ameca,

en donde se le hace fácil por la gran cantidad de familia, amigos, y conocidos que tenía en la localidad, pero se da cuenta que no es así, que eso de “amigos” aunque sea una gran cantidad, no se cuenta con el apoyo como se cree, pues va más allá, se juegan intereses personales y no tanto el hecho de que se cuente con amigos o familia.

Comparando la información de la licenciada Hauffen, nos podemos dar cuenta que la situación es muy similar con la de la licenciada Evertina, ya que ambas necesitaron de vínculos políticos desde el inicio de su carrera, y al iniciar desde muy temprana edad, la situación se facilitó un poco en su llegada al poder.

Como podemos darnos cuenta en el diagrama 3.3, uno de los principales actores de la ex diputada federal Hauffen es Dante Delgado, quien según la página web Expansión política (2018), donde dice que es uno de los ex gobernadores que coordinan las bancadas del senado en la 64 legislatura, y es un militante del partido político Movimiento Ciudadano, este actor político, ha tenido importante participación dentro de la política mexicana aun que se ha visto en vuelto diversos escándalos y problemas con la justicia por delito de peculado y preso hasta por 15 meses. Ha logrado recuperar su libertad bajo fianza, en 2016 se enfrentó en acusaciones por filtración del padrón electoral en internet, que le genero una multa por una fuerte suma de dinero, es una fuerte influencia política, ya que durante su declaración fiscal cuenta con 777,000 pesos derivados de cargos públicos, contando con bienes inmuebles en diferentes estados de país, automóviles y joyas de hasta 1.2 millones de pesos.

Diagrama 3.3 Vínculos Políticos de la Lic. Denisse Hauffen Torres



Fuente: Elaboración propia con datos de Hauffen (2019)

Ahora bien, otro vínculo de Hauffen, es Vicente Onofre, quien tiene una amplia carrera política, maestro en derecho penal y cuenta con una gran trayectoria, pues ha fungido como presidente municipal, colaborador en el senado de la república, consejero nacional, presidente estatal, y consejero suplente ante el consejo general del INE y ha sido director de desarrollo social, una influencia bastante fuerte para alguien que busca una candidatura.

Otro de los actores muy importantes para la trayectoria política de la licenciada Hauffen es Miguel Ángel Xolalpa, quien fungiera el cargo de diputado local por

representación proporcional y quien le diera oportunidad como su asistente personal, e fue parte fundamental para el inicio de su carrera política.

Sin dejar fuera la participación que han tenido las mujeres, pues se encuentra en medio de la red 50+1 en donde todas las participes son mujeres y tienen bastante representación política actualmente.

Con esta información podemos concluir en que para las mujeres políticas de la zona oriente, no fue fácil llegar a obtener una oportunidad en el ámbito político, y lo obtuvieron fueron gracias a sus méritos y con ayuda de vínculos, que fueron pieza clave dentro de la carrera política de cada una de ellas, ya que podríamos decir que gracias a sus vínculos tuvieron la oportunidad, o fue un factor que les ayudo a dar ese paso, ese impulso hacia el nuevo paso como presidentas municipales y como diputada en el ámbito federal, dando como hecho que se cumple parte de la hipótesis, ya que como se hacía mención, es pieza fundamental en la llegada al poder, sin deja de lado que en los tres casos, los vínculos políticos son del sexo masculino, ya que del femenino la presencia aún está ausente incluso nula.

Así bien daremos paso al siguiente apartado, en donde veremos que modificaciones legales son las que conocen las mujeres que han participado en los cargos de elección popular, como es que les favorecieron o les beneficiaron en el transcurso de su participación y durante su periodo de gobierno.

3.3 Modificaciones legales que garantizan el acceso de la mujer a la política mexiquense

A partir de la reforma de 2014, las modificaciones en la ley electoral fueron muy importantes para todas las mujeres y para los partidos políticos en general, ya que la importancia de la mujer se dio a notar más que nunca a partir de ese año, con la implementación de las cuotas de género, así una serie de beneficios para la mujer que garantizan los derechos políticos electorales. Ahora bien, hablando de la participación política de las mujeres, debemos de saber que tanto están enterradas las ciudadanas que participan dentro de un cargo político, sobre las modificaciones

que van surgiendo día con día, y en que les ayudo para su estancia dentro del poder, o por el contrario si en su caso es, como es que las perjudico.

En el caso de la licenciada Hauffen (2019), dice que para ella fue muy importante la reforma que del 2014 pues gracias a las modificaciones que se fueron dando se abrió la oportunidad para participar en espacios públicos, y se abre la brecha para el sexo femenino, situaciones que en años anteriores no se daba ya que desde que la mujer ha luchado desde el derecho al voto, se ha convertido en una lucha constante para una paridad de género ya que si no se tuviera lo que se ha logrado hasta hoy no se podría concebir la política sin la participación directa de las mujeres.

Pero a pesar de que las modificaciones han sido muy importantes para su llegada al poder, no es una situación que asegure su triunfo, pero si abre la oportunidad para competir contra el sexo masculino, abre la brecha que se tenía en los años anteriores, pues es un trabajo constante en cuanto a los esfuerzos y a la búsqueda por conseguir el triunfo. Menciona que cuando se le da la oportunidad de ser regidora, fue un año antes de que se diera la reforma, y eso le favoreció, ya que si hubiera estado la reforma no hubiera logrado ser la primera regidora, ya que hubiera tenido que ser hombre, cuando llega la paridad de género, a ella le beneficia mucho pues es cuando le dan la oportunidad de la diputación.

Ahora bien, con la licenciada Sánchez (2019), en su caso es muy importante la participación de la mujer, no solo político, sino social y cultural pues el rol que se desempeña como mujeres da una visión diferente del trabajo y da una apertura en los espacios y esto es de suma importancia porque abre las puertas a nuevas oportunidades.

La modificación de la ley del 2014 fue muy importante en su participación, pues en ese momento se llevaron a cabo para tener un porcentaje de participación, ya que fue un factor determinante pues gracias esto se da más apertura en el estado de México, ya que fueron 21 presidentas municipales, y aunque hubo más candidatas, solo esta cantidad logra llegar a la presidencia, un número muy relevante para la historia en el Estado, pues es la primera vez que las mujeres se dan a notar en los municipios, una muestra clara de que las mujeres están dispuestas a ocupar estos

puestos y a aprovechar estas oportunidades, ahí se da a notar su participación y su interés.

La licenciada Sánchez (2019) comenta que aunque es un parámetro en el partido el que se dé la oportunidad pero depende mucho del esfuerzo y del trabajo como candidata para el triunfo, de cómo es que desarrollen la campaña para lograr ganar, depende de diferentes escenarios, pues hay mujeres que tienen una gran capacidad y muy preparadas pero si las condiciones del municipio no son las adecuadas no se presta para dar la oportunidad a las mujeres, va más allá de solo las leyes, si es muy importante el exigir una paridad pero también es una situación de cultura, también hace falta un cambio cultural.

Además de la reforma y las leyes que se debe de tomar como una parte fundamental de participación ciudadana por parte de las mujeres, es formar liderazgos en los municipios para ir generando esa participación y asimismo mostrar un interés y contagiar a las demás mujeres de ese interés, ese gusto por la política, que las mujeres ser realicen profesionalmente y así cumplan con un cierto perfil estudiado es un punto muy importante que nos señala , ya que en ocasiones y se han dado casos en que las que participan son amas de casa, aunque no hay ninguna discriminación o algún inconveniente, pero no cabe la explicación de habiendo mujeres muy bien preparadas no son tomadas en cuenta por una falta de capacitación y aunque la participación de las mujeres ya está establecida en la ley, de lo contrario sería de suma importancia que se levantara la mano para ser tomadas en cuenta y no solo los varones.

Para la licenciada Bustos (2019), es muy importante la participación de la mujer pues los espacios públicos normalmente estaban asignados para los hombres o la política en general, cuando la realidad es que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades para desarrollar cualquier cargo.

En su experiencia, la licenciada Piedra (2019), le favoreció que durante ese año el licenciado Enrique Peña Nieto promueve y se aprueba la equidad de género para los cargos de elección popular, siendo la primera elección en las que se le da a las mujeres de participar, aprovechando dicha oportunidad haciéndose los partidos

políticos una obligación de que las mujeres participen con un cincuenta por ciento. Se da más oportunidad a las mujeres, es un impulso para las mexicanas que se les da para llegar a romper los paradigmas y los tabús que como sociedad vamos generando en el entorno político, el cual como lo fue en el caso de las dos licenciadas que ya mencionamos, coinciden en que el hecho de que la ley establezca nuevos reglamentos y nuevas oportunidades no significa que se tiene el triunfo asegurado, por el contrario, al ser la primera vez que las mujeres tienen la oportunidad, resulta más complicado la aceptación de la sociedad, pues el trabajo es doble por que se convierten en pioneras del ámbito político de su municipio, su esfuerzo es doble.

Asimismo, para la mujer el hecho de que se modifiquen las leyes a favor, las cosas no se vuelven sencillas, por el contrario, es un trabajo doble después de que se tiene acostumbrado a una figura varonil, el abrir esa oportunidad es más complicado, y un tanto más luchar por el objetivo deseado, pues se lucha contra una ideología, en contra de costumbres y de trabas que la misma sociedad va poniendo día con día.

Se puede decir que aunque se da la oportunidad, no se asegura la llegada al poder, pues la lucha se tiene que hacer, es un trabajo arduo y constante, aunque es muy importante que ante la ley sean reconocidos los derechos a las mujeres, y la mujer en general, pues así se considera a la misma y así el trabajo no se monopoliza en un solo género, ya que como hay hombres que son capaces de dirigir la política, así las mujeres cuentan con las mismas capacidades y que se interesan por participar y tomar decisiones.

La licenciada Piedra (2019) menciona que hablando de la equidad de género si se les ha dado la misma oportunidad tanto a hombres como a mujeres en participar, pero no existen preferencias pues en su periodo de gobierno se sintió muy observada y aun fuera de su periodo, no había un cobijo político de las instituciones pues fue más obligación ante la ley.

En este apartado, podemos comprobar que la ley si es importante para la llegada al poder, aunque no fundamental pues es un indicador hacia el partido al ejercer la ley

de integrar a mujeres en cargos de elección popular, pero para elegir a esas mujeres se basan de otros parámetros, no solo de elegir a cualquier mujer por el hecho de serlo.

En el siguiente apartado se toca el tema de la conveniencia política de las mujeres en la zona oriente mexiquense, tanto por el partido político como por las mujeres y sus intereses personales, cuáles son las causas y que beneficios se obtuvieron al haber llegado al poder y en que beneficia al partido y que consecuencias se tuvieron y reacción ante la sociedad.

3.4 Conveniencia política de la participación política femenina en el oriente mexiquense

Al ser partícipes de la política, las mujeres juegan un papel muy importante dentro de este ámbito, al ser algo distinto dentro de la sociedad, pero principalmente dentro de su partido, las razones son diferentes, diferentes objetivos, pero al final es un resultado de manera favorable o no.

Para la licenciada Sánchez (2019), el interés por participar dentro de la política surge desde que estaba en la universidad, hace un recorrido de sus inicios dentro de la política y comenta que lo primero que hizo antes de pertenecer a algún partido político fue analizar la ideología, estudiar un poco sobre los partidos políticos, asistir a los diferentes eventos que organizaban y pues así hasta decidirse por uno, una vez identificada y logrando pertenecer a uno, inicia su carrera política desarrollando diferentes puestos en los cargos en los que se le asignaba dentro de su municipio y en otros municipios.

Posteriormente al ir adquiriendo la experiencia sobre otras mujeres en el ámbito político, e incluso sobre de hombres, su partido del cual forma parte que es el PRI, le da la oportunidad de la candidatura, al haber observado los resultados que hasta esos momentos llevaba, le da la oportunidad, mientras que siendo estrategia por parte del partido que al ser un municipio pequeño no se ponía tanto en peligro su estabilidad política, pues era novedoso que una mujer y más aun siendo la primer mujer que gobernaba el municipio de Temamatla.

Considera que su participación fue aceptada por la sociedad, ya que vio por los intereses del municipio, al estar atenta con el cuidado del agua, al ser una parte fundamental de nuestras vidas, que el hecho de ser mujer demostró que si se pudo ella sabe que hizo un buen trabajo.

Aunque cabe mencionar que en el año 2017, el periódico regional Amaqueme (2017), publicó una nota en la que mencionaba que la ex presidenta presentaba su renuncia al Partido Revolucionario Institucional motivada por la derrota del candidato priista al gobierno del Estado de México en el municipio de Ayapango, dicha renuncia fue de carácter irrevocable como militante del partido PRI, así mismo sostiene en el documento, que en la decisión tomada asume de manera responsable los resultados obtenidos por su partido PRI en el municipio de Ayapango en el año 2017. Dicha renuncia no fue aceptada.

Por su parte, la licenciada Hauffen (2019) comenta que el parámetro que tomó en cuenta el partido Movimiento Ciudadano de procedencia para ser tomadas en cuenta fue el esfuerzo, trabajo, la dedicación y la constancia que se tiene durante la trayectoria política, y que conocían su trabajo, sabía que iba a dar resultados, ya que le antecedió una regiduría y sabían que al elegirla a ella como candidata plurinominal para la diputación federal era la mejor opción, ya que al ganar iba a dar resultados favorables políticamente hablando y esto hace que al partido le den puntos por hacer las cosas bien, no fue un experimento, más bien fue una estrategia de tenerla como diputada.

Se hace énfasis en que la sociedad ya está insatisfecha, ya está harta de la situación que se vive actualmente en la política, por a diversas situaciones que se presentan, es decir, por todos los engaños que ha soportado la gente, todas esas mentiras al prometer cosas que no se van a cumplir y se hacen por el hecho de ganar votos, cada vez la imagen de los políticos se deterioran, ahora bien, si se le agrega que la gente ya está muy mal acostumbrada, pues en su experiencia, comenta que la gente hace exigencias materiales que no estaban a su alcance como por ejemplo el cemento, situaciones de ese tipo que dificultan la aceptación de la gente, ya que para ella, considera que hizo un buen trabajo desempeñándose como diputada

federal, que acepta que le faltaron muchas cosas por el poco tiempo en que estuvo al frente de la diputación, pero a pesar de que cumplió con su participación, la ciudadanía no estuvo satisfecha, y los resultados se vieron en las elecciones del 2018, que al ser evaluados fue muy abajo la puntuación en votos que tuvieron. Se queda con un buen sabor de boca al haber tenido la oportunidad que tuvo, y de haber llevado a diferentes lugares lo más que pudo dar y hacer por ellos.

Ahora bien, toca el turno de la licenciada Bustos (2019) quien menciona que su participación como presidenta municipal de Ayapango, fue por gusto propio, fue una meta que se planteó desde que inició su vida política y trabajo arduamente para lograr al objetivo, a pesar de que en su trayectoria no contaba con ningún puesto público, pero el trabajo que le antecedía que fue de 17 años previos le sirvieron para llegar a su objetivo al dejar una huella. Fue más una aspiración personal el demostrar que las mujeres si pueden llegar a ser presidentas municipales que, si pueden, más por el contexto social en el que la sociedad en la que vivimos es aun de mentalidad cerrada y machista, ya que al ser solo dos mujeres en toda la región que logran llegar hasta la presidencia municipal como lo es su caso y el de la licenciada Sánchez de Temamatla.

Hay un punto dentro de la investigación que es de suma importancia, pues hace una análisis de las candidaturas recientes, y menciona que en esta ocasión a las mujeres las mandan al matadero (Bustos, 2019) ya que en esta ocasión fue más grande el número de municipios en la zona de los volcanes que participaron como candidatas a la presidencia municipal por parte de su partido, y que esto fue porque el partido dio prioridad a los municipios en donde le interesaba ganar, y los municipios más pequeños, con menos población y donde no le interesaba ganar, fue donde hizo efectiva la paridad de género, dando como resultado que en muchos municipios donde las candidatas eran mujeres no ganaron a pesar de que había mujeres muy bien preparadas y con posibilidades de gobernar.

Afirma que fue una carnicería, pues el tema de la mujer se debe de tomar como un tema delicado y de mucho respeto, y no como un experimento (Bustos, 2019), que si se van a poner a un cierto número de candidatas, es el mismo número que se va

a apoyar y no dejarlas a su suerte, y si el resultado es favorable está bien pero si no pues todo se pierde, ya que si tomamos en cuenta que no todas las mujeres cuentan con las posibilidades que en su momento contó la Licenciada Bustos, como lo fue el apoyo familiar, económico y social, no resulta fácil la llegada al poder.

Para concluir se afirma que para poder llegar al poder en cualquier ámbito de gobierno, es muy importante el esfuerzo que cada mujer haga a lo largo de su trayectoria política, y que el hecho de que una mujer obtenga la oportunidad de participar, no asegura que ganara esa competencia.

Muchas veces el cumplir con las leyes cierra la oportunidad de las mujeres sus accesos al poder, pues se hace más por cumplir con una cuota, que el hecho de demostrar que las mujeres tienen la capacidad de dirigir un buen gobierno, y como ciudadanía, en vez de apoyar, se mantienen en un foco rojo donde se es observado cada movimiento que se hace, a comparación de un gobierno de hombres.

Por parte del partido, el apoyar el apoyar y acompañar a las mujeres que son participes políticas, es una parte fundamental que es necesario se lleve a cabo, y no solo por cumplir con la ley, pues un trabajo bien hecho, da como resultado la confianza de las personas, no solo intereses políticos.

CONCLUSIONES

Actualmente el hablar de la mujer, resulta un poco complicado, y más al ser relacionada en la vida política. En una sociedad machista en la que se vive en pleno siglo XXI, la mujer es vista aun por la sociedad como ama de casa y como el pilar que une a la familia. El hombre es el encargado de relacionarse, y de fungir como proveedor de los alimentos y de la persona en tomar las decisiones del hogar y de la política, pero ¿Qué es lo que pasa cuando los papeles se invierten?, si la participación de la mujer en la política ha estado limitada por los propios estereotipos impuestos por la misma mujer.

En la política mexiquense especialmente en la zona oriente, la mujer juega un papel muy importante dentro del ámbito municipal, aunque aún con todas las oportunidades legales que se van logrando día con día, la brecha entre el deber ser, y lo que es, aún es muy grande, ya que de los 32 municipios que pertenecen a la Zona Oriente del Estado de México, solo tres mujeres han logrado colocarse como presidentes municipales durante el periodo 2016-2018, las protagonistas de esta investigación son: Evertina Sánchez ex presidenta de Temamatla, Mariana Elizabeth Piedra Bustos y la ex diputada federal Denisse Hauffen, quienes han sido parte de la política mexiquense durante dicho periodo. Las oportunidades legales existen para la llegada al poder, pero no es suficiente en la mayoría de los casos, ya que hay factores que pesan más que las leyes.

La familia juega un papel muy importante dentro de la decisión del participar en la política en las mujeres, pero no depende de que llegue al poder. La participación de la familia en la vida política de una candidata podría decirse que llega a fungir como una presión para las mujeres, pues al ser vista como el pilar del hogar, es una forma de reprimir los horarios de llegada a la casa, de que la mujer tiene que estar al pendiente de los hijos, la comida, entre otras actividades vinculadas a su rol de género.

Incluso podemos hablar de una desvalorización a los méritos que cada una de las participantes hacen. Dentro de la familia se encuentra arraigada la ideología

machista que en nuestra sociedad se tiene, es un fenómeno con el que día a día se tiene que luchar para que una mujer cumpla sus objetivos, y al hablar de política, donde se tiene la idea que la política es para los hombres es un tanto difícil, por lo tanto, el trabajo es doble.

Para cumplir sus objetivos, las mujeres han recurrido a vínculos políticos, que han sido parte fundamental para su llegada al poder, ya que los vínculos que han tenido son personas del género masculino, con un peso político alto, que forman redes con otros políticos importantes dentro de la zona. Aunque cabe destacar que dichos vínculos que juegan un papel de suma importancia son del sexo opuesto a ellas.

Aunque las oportunidades legales van en aumento cada vez más para las mujeres, aun es importante o indispensable como se observa en los casos de cada una de las entrevistadas, la participación del género masculino, ya que en los tres casos necesitaron el apoyo de los hombres para su participación y asimismo por la búsqueda de las oportunidades.

El trabajo de las mujeres mexiquenses ha sido duro y constante, dada la situación que han vivido en gobernar donde se tiene como imagen la figura de un hombre, complica más la situación, ya que la lucha no es solo con los hombres que buscan obtener el triunfo, sino también con las mismas mujeres de la sociedad, una sociedad machista, donde los obstáculos son mayores para obtener una oportunidad en lo público. Donde muchas veces las mujeres fueron la principal barrera, aunque solo por el principio, porque se logró la aceptación de las mismas y obtener un apoyo. Por lo tanto, el trabajo es doble, aparte de crear una carrera política dentro del partido, y permanecer formada para ir haciendo méritos y lograr que volean a ver, que existe una oportunidad para la mujer.

El mérito es uno de los trabajos que más se da en la mujer mexiquense, pues según las mujeres entrevistadas, primero que nada, para ser volteadas a ver, se necesita ser mujeres preparadas, tener una amplia carrera política, ya que la mayoría comenzó a trabajar en el sector político a corta edad, entre los 17 y 18 años, hace un historial y experiencia muy amplia que toma como ventaja que las hayan tomado

en cuentas a ellas y no a otras personas sea mujer u hombre. El hecho de ganar una oportunidad, es sacrificar tiempo, dinero o incluso a la misma familia.

El dinero porque, en los tres casos entrevistados, se necesitó haber hecho una inversión en la campaña política, en diferentes cantidades por lo que nos comentaron que si es importante tener una estabilidad económica para poder apoyarse de ahí si es que se necesita, pues el presupuesto que les otorga la ley no es suficiente.

Aunque la ley es fundamental dentro de las carreras políticas de las mujeres, más aún en estos tiempos donde la difusión y las oportunidades para las mujeres aumenta, siendo ahora la LXIV Legislatura de la paridad de género con mayores oportunidades, las políticas mexiquenses entrevistadas, conocen las oportunidades que cada mujer tiene, pero no se sienten respaldadas por el partido político, ya que aunque dicen que es un medio para llegar al poder, no es seguro que se gane la elección, pero no asegura nada.

En dicha legislatura, se han modificado algunos artículos en diversas leyes para que la participación de la mujer vaya en aumento, en las que la mujer política mexiquense tiene conocimiento de las leyes establecidas, aunque saben que la labor tan grande que tienen es muy amplia al ser mujeres como lo son; las cuotas de género, aunque mencionan que el partido cumple con la ley, pero de manera estratégica, ya que, en los municipios más grandes en los que le interesa ganar al partido es donde ponen una figura masculina, y en municipios pequeños donde la población es menos, y hay menos oportunidades, la figura de una mujer es encabezada, para así, si el partido pierde en esa población no sea tan afectado. Incluso para algunas de las entrevistadas, la entrada en vigor de la ley, llego a muy buen momento, dándole la oportunidad a participar en la política.

Aunque el parámetro para ser candidatas depende del partido, es muy importante cumplir con los estándares para poder ser tomadas en cuenta, cada acción, cada movimiento que se haga dentro del partido depende mucho para que una mujer pueda ganarse la candidatura, porque es competir contra otros interesados en ese mismo lugar, pero de figura tanto masculina como femenina.

En estos caso la conveniencia que tiene el partido dentro de las candidaturas, juegan un papel muy importante, ya que depende mucho del formar parte de la política regional, en ocasiones es por cubrir espacios requeridos por la exigencia de la ley al tener que incluir una mujer en la candidatura aun sabiendo que no será fácil obtener el triunfo, y en otras por apostar a una mujer en su llegada al poder, todo depende de cómo se obtiene la oportunidad, pues de acuerdo a las entrevistadas, a las tres que formaron parte de la política mexiquense, la oportunidad que obtuvieron cada una fue a base de trabajo y de un arduo esfuerzo que durante su carrera política fueron construyendo, y que dicha oportunidad fue ganada por méritos propios, ya que su participación fue por gusto propio, por amor a la carrera, y por interés personal, independientemente de lo establecido en la ley que es muy importante, la decisión que tomo cada una al aceptar la oportunidad de crecer en el ámbito político.

En cuanto al enfoque feminista, se trata una igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el ámbito político, se está cumpliendo, ya que las mujeres que se citan dentro de la investigación llegan por medio de méritos, que una parte fundamental, dándoles así la oportunidad, aunque por otro lado, se puede observar que aún hay mucho trabajo por hacer, ya que es un trabajo mayor de parte de las entrevistadas por el hecho de ser mujer, pero se ve muy marcado el avance que se va dando día con día en la política mexiquense.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Alonso, J. (2004) “*El derecho de la mujer al voto Revista de Estudios de Género*”. México: La ventana,

Amaqueme (2017), *Usurpa profesión*. Obtenido de <https://amaqueme.mx/2017/10/20/alcaldesa-ayapango-incurre-usurpacion-profesion/>

Animal político (2018), “*Participación política de las mujeres en 2018*”. Obtenido de: <https://www.animalpolitico.com/candidata/elecciones2018-participacion-politica-las-mujeres/>

Aubet, M. (2001). “*Mujer y ciudadanía, del derecho al voto... al pleno derecho*”. España: Belloterra

Barrera, D. (2000). “*Mujeres, ciudadanía y poder*”, México: El Colegio de México.

Barrera, D. (2012) “*Los desafíos de llegar y ejercer un cargo. Mujeres mexicanas en albores del siglo XXI*”. México: Ra Ximhai,

Bolos, S. (2008). “*Mujeres y espacio público, construcción y ejercicio de la ciudadanía*”. México: Universidad Iberoamericana.

Cámara de diputados del H. congreso de la unión (2016, 10, 07). Obtenido en [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII leg/album foto tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

Cámara de diputados del H. congreso de la unión. (2014). “*Ley general de partidos políticos*”. México: diario oficial de la federación

Cámara de diputados del H. congreso de la unión. (2017). “*Ley general de instituciones y procedimientos electorales*”. México: diario oficial de la federación

Cámara de diputados del H. congreso de la unión. (2017). “*Ley general para la igualdad entre hombres y mujeres*”. México: diario oficial de la federación

Cámara de diputados del H. congreso de la unión. (2018). “*Ley del instituto nacional de las mujeres*”. México: diario oficial de la federación

- Cámara de diputados LXIII legislatura. (2017). *“Violencia política contra las mujeres con elementos de género”*. México: centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género-
- Careaga, G. (2017) *“Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, el caso del PRI”*. México: fundación arcoíris.
- Definicion De. (2019). *“Definición De Mujer”*. Obtenido de; <https://definicion.de/mujer/>
- Duran, Z., (24 de junio de 2015). “El negro historial del ex alcalde de Chalco, hoy líder del Partido Encuentro Social”. *Punto por punto*.
- Estudios de género de El colegio de México. (2018). *“Mi sexualidad es una manifestación política y artística”*. Obtenido de <http://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/190/pdf>
- Fernández A. (1995). *“Mujeres en la elite política: testimonio y cifras”*, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ferreyra, M. (2015). *“Paridad, un nuevo paradigma para la acción política de las mujeres”*. México: Instituto de Liderazgos Simone de Beauvoir.
- Freidemberg, F. (2018) *“Mujeres en la Política, experiencias nacionales y subnacionales en América latina”*. México: instituto Electoral de la Ciudad de México
- González, M. (2008). *“Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujerea en el PAN, PRI Y PRD”*. México: UNAM.
- Gutiérrez, G. (2002). *“Perspectiva de género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas”*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Hauffen Torres, D. (8 de mayo de 2019). Entrevista a la Lic. Angie Denisse Hauffen Torres, ex diputada federal de la quinta circunscripción. (E. Ruíz Rodríguez, Entrevistador)

- IEEM (2018). *“cartografía electoral”*. Obtenido de: <http://www2.ieem.org.mx/organizacion/msd/msd01.html>
- IEEZ. (2014) *“Mujeres en la vida política e institucional”*. México: IEEZ,
- INEGI. (2018) *“Regionalización del Estado de México”*. México: INEGI,
- Licona C. (2016). *“Un siglo de la participación política de la mujer en México, una aproximación al derecho comparado”*. México: CEDIP.
- Mendiola, S. (1998). *“Teoría feminista sobre estudios de género”*. México: UNAM.
- Milenio digital. (2017). Milenio.com, obtenido de: http://www.milenio.com/estados/mujeres_gobernadoras_mexico-dia_internacional_mujer-mujeres_politica-milenio-noticias_0_915508737.html
- Monsiváis, C. (2013). *“Misógino feminista”*. México: OCEANO.
- Morales, A., (29 de noviembre de 2008). *“continúan renunciadas de perredistas”*. *El universal*.
- Moreno, E. (2012) *“Caracterización urbana y territorial de la región oriente del estado de México”*. México: Quivera.
- OCD. (2012) *“México, mejores políticas para un desarrollo incluyente”*. México: OCD,
- ONU mujeres (2015) *“Derechos políticos de las mujeres y como defenderlos”*. México: iniciativa suma democracia de igualdad,
- Ordóñez, A. (2013). *“El ejercicio de los derechos político-electorales de la mujer en la democracia en México”*. Ensayo de licenciatura. Zumpango, Universidad Autónoma del Estado de México
- Pérez, J. (2009). *“Participación política de la mujer en México”*. México: CNDH..
- Piedra Bustos, M. (9 de abril de 2019). *“Entrevista a la Lic. Mariana Elizabeth Piedra Bustos, ex presidenta de Ayapango”*. (E. Ruíz Rodríguez, Entrevistador)

Rangel, G. (2015). *“De las cuotas de paridad: ¿Qué ganamos?”*. México: IEEM.

Real Academia Española (2017), *“Concepto de Rol”*. Obtenido de: <https://www.rae.es/desen/rol>

Revista mexicana de investigación educativa. (2009). *“Estudios de género en educación: una rápida mirada”*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000300002

Rodríguez P. (2013). *“Cultura democrática de género: discriminación, cuotas de género y simulación Espacios Públicos”*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Ruíz, R. (2017) *“Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual”*. México: INE,

Saldaña L. (2015). *“El silencio que habla: democracia, paridad y género”*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Saltzman J. (1989). *“Equidad y género, una teoría de estabilidad y cambio”*. Madrid: catedra.

Sánchez Bahena, E. (10 de abril de 2019). Entrevista a la Lic. Evertina Sánchez Bahena, ex Presidenta Municipal de Temamatla. (E. Ruíz Rodríguez, Entrevistador)

Singer, M. (2008). *“Participación política desde la diversidad”*, México, D.F: Plaza y Valdez.

Tello, F. (2009) *“La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género”*. México: Centro Euroliterario De Formación Política Mujeres Y Ciudad.

Tello, P. (2017) *“La Democracia Paritaria en México: Avances y Desafíos”*. México: ONU mujeres,

Torres M. (1998). *“Género y cultura en América latina, cultura y participación política, vol. 1”*, México: El Colegio de México.

Tuñón, E. (2002). *“¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!”*, México: plaza y Valdez.

UNICEF, (2017). *“Perspectiva De Género”*, Argentina: UNICEF.

Valcárcel A. (2004). *“La política de las mujeres”*, Madrid: CLM.

Veléz, B. (2012) *“Miradas de Género sobre las mujeres mexiquenses”*. México: FOEM,

Vianello, M. & Caramazza, E. (2002). *“Genero, espacio y poder, para una crítica de las ciencias políticas”*, Madrid: catedra.

Villar E. (1994). *“Por mérito propio, mujer y política”*. Perú: Flora Tristán.

Wilson, A. (1987). *“La mujer en un mundo masculino”*. México: Pax-México.